

Sección Judicial

REMATES

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Soledad de Vedia, sito en Ituzaingó 340, 2° piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Volkswagen S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Zlatic, Angel Mariano s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 3928/2016), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp. Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14.238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Volkswagen modelo Suran 1.6L SP, año 2014, Sedan 5 ptas., motor VW N° CFZ333631, chasis VW N° 8AWPB45Z1EA533699. Dominio OGG662. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC, pudiendo extenderse su cierre en los términos de los arts. 28 y 42 Anexo I Ac. 3604/2012. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como bueno. Base: \$151.367,40. Comisión 8 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la subasta: Podrán registrarse para esta subasta los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores. En caso de compra en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta decretada en autos, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse previamente inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales (art. 582 CPCC y art. 21 de la Ac. 3604 de la SCBA). No se admite la cesión de los derechos del adjudicatario. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$7.600, la cual deberá encontrarse acreditada con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Isidro, cuenta 841430/3, CBU 0140136927509984143039, CUIT N° 30-99913926-0, como presupuesto para su aceptación en carácter de postor. Audiencia de adjudicación: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y constatada la identidad del mejor postor, se celebrará la audiencia de adjudicación que se fija a los 10 días hábiles contados desde el cierre de la puja virtual, en la misma, quien resulte adquirente deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC), asimismo deberá adjuntar en concepto de seña el treinta por ciento (30 %) del monto que resultare vencedor; el 8 % en concepto de comisión a cargo del comprador, con más el 10 % de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA si estuviera inscripto y abonar el impuesto de sellos. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Deudas: Arba \$220.186,40 al 30/06/2021, infracciones \$13.650 al 30/06/2021. Exhibición: El automotor será exhibido los días 6, 7 y 8 de septiembre de 10:00 hs. a 12:00 hs. y 14:00 a 16:00 hs., en la Playa de Estacionamiento del Supermercado Carrefour, calle Hipólito Yrigoyen 3636, Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202, San Fernando, Pcia. de Buenos Aires. CUIT deudor: 27-38346626-7. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Plan Rombo de Ahorro para Fines Determinados c/Avila Ricardo Antonio y Otros s/Ejecución Prendaria"- Exp. 79090 pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado dominio PPE 414, marca Renault, modelo Kangoo PH3 Sportway 1.6 2P, marca motor Renault, N° de motor K4MJ730Q173014, marca de chasis Renault, N° de chasis 8A1KC1325GL263963, tipo Sedan 5 puertas, modelo año 2016; por intermedio del martillero Mariano Manuel Espina Rawson, CUIT N° 20-13407112-6 en carácter de responsable inscripto. Se establece el honorario del martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con más el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como bueno, del año 2016, 5 puertas, de color rojo, naftero. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, levanta cristales eléctricos, estéreo, las cubiertas se encuentran en regular estado, sin rueda de auxilio. La carrocería exterior presenta detalles menores propios del uso. Los interiores se encuentran en buen estado. Al momento de la constatación no se pudo determinar el kilometraje de la unidad. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA 13/9/21 A LAS 12 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 27/9/21 A LAS 12 HS., y se establece el monto de la base en la suma de \$471.830,58 (Pesos Cuatrocientos Setenta y Un Mil Ochocientos Treinta con Cincuenta y Ocho Centavos). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 8/9/21 a las 12 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$23.600 (Pesos Veintitrés Mil Seiscientos) en la cuenta en pesos N° 5100-027-8523844, cuyo CBU es 01401383275100 85238449; CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá - al menos - ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de seña dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 19/10/21 a las 13:45 hs. en forma remota por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la seña. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC.). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de \$55.800,60 al 15/2/19. Fecha de exhibición del vehículo 3 de septiembre de 2021 de 10 a 14 hs. en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Se adjunta link en Youtube donde podrá visualizarse el video del bien objeto del presente: https://youtu.be/ohw5F_KWWw4. General San Martín, 11 de agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 19

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Dete c/Atienza Ramon Tomas y Otro/a s/Ejecución Prendaria" - Exp. SM-35694-2019 pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado marca Chevrolet Sedan 4 puertas, modelo: 705 - Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT, mca. motor: Chevrolet nro. motor: GFK122623, mca. chasis: Chevrolet nro. chasis: 9BGKL69T0JG387241, fabricación año: 2018 modelo año: 2018, dominio: AC872ZX; por intermedio del martillero Mariano Manuel Espina Rawson, CUIT N° 20-13407112-6 IVA. Responsable Inscripto. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con más el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la seña, con más el sellado de ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como I. Que informo que he comprobado en el depósito donde se encuentra alojado, sito en la calle Homero 1331 de CABA, el estado de la unidad prendada, el que que debe calificarse como Malo, registra 58.678 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, Airbags delanteros, levanta cristales eléctricos y estéreo. Los neumáticos se observan en regular estado. La carrocería exterior se aprecia en mal estado general, con marcas, algunas abolladuras y rayones, destacándose un importante choque en su parte trasera, con rotura en su baúl, faros, paragolpes y guardabarros traseros, habiéndose doblado las bisagras y la tapa del baúl. Los interiores se observan en regular estado general. La unidad cuenta con llaves de encendido y no funciona. Posee cédula verde. La

subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal Web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar>, comenzando EL DÍA 13/9/21 A LAS 11:30 HS. y finalizando EL DÍA 27/9/21 A LAS 11:30 HS., y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 8/9/21 a las 11:30 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$12.500 (Pesos Doce Mil Quinientos) en la cuenta en pesos n° 5100-027-8727589, cuyo CBU es 01401383275100 8727589; CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá - al menos - ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 19/10/21 a las 13:30 hs. en forma remota por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la señal. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la señal depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (Art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como postor remiso, se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta - siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (Art. 34 inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de \$85.256 al 28/4/21. Fecha de exhibición del vehículo 2 y 3 de septiembre de 2021 de 10 a 14 hs. en la calle Homero 1329/41 de CABA. Para acceder al video de la exhibición virtual ingresar al link en Youtube <https://youtu.be/f7BHjd55WSA>. General San Martín, 11 de agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 19

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Plan Rombo de Ahorro para Fines Determinados c/Avila Ricardo Antonio y Otros s/Ejecución Prendaria" - Exp. 79090 pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado Dominio PPE 414, marca Renault, modelo Kangoo PH3 Sportway 1.6 2P, marca motor Renault, N° de motor K4MJ730Q173014, marca de chasis Renault, N° de chasis 8A1KC1325GL263963, tipo Sedan 5 puertas, modelo año 2016; por intermedio del martillero Mariano Manuel Espina Rawson, CUIT N° 20-13407112-6 en carácter de Responsable Inscripto. Se establece el honorario del Martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con más el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la señal, con más el sellado de Ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como Bueno, del año 2016, 5 puertas, de color rojo, naftero. Está equipado con aire acondicionado, dirección hidráulica, levanta cristales eléctricos, estéreo, la cubiertas se encuentran en regular estado, sin rueda de auxilio. La carrocería exterior presenta detalles menores propios del uso. Los interiores se encuentran en buen estado. Al momento de la constatación no se pudo determinar el kilometraje de la unidad. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA 13/9/21 A LAS 12 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 27/9/21 A LAS 12 HS., y se establece el monto de la base en la suma de \$471.830,58 (Pesos Cuatrocientos Setenta y Un Mil Ochocientos Treinta con Cincuenta y Ocho Centavos). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 8/9/21 a las 12 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$23.600 (Pesos Veintitrés Mil Seiscientos) en la cuenta en pesos n° 5100-027-8523844, cuyo CBU es 01401383275100 85238449; CUIT Poder Judicial: 30-99913926-0 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del

saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 19/10/21 a las 13:45 hs. en forma remota por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la señal. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no cumpliera con tales obligaciones, perderá la garantía, la señal depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de \$55.800,60 al 15/2/19. Fecha de exhibición del vehículo 3 de septiembre de 2021 de 10 a 14 hs. en la Ruta Central Atucha s/n (2806), Terminal Portuaria Delta Dock, de la localidad de Lima, ptdo. de Zárate, Pcia. de Buenos Aires. Se adjunta link en Youtube donde podrá visualizarse el video del bien objeto del presente: https://youtu.be/ohw5F_KWWw4. General San Martín, 12 de agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 19

MARIANO MANUEL ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, en autos "Chevrolet S.A. de Ahorro para Fines Dete. c/Atienza Ramon Tomas y Otro/a s/Ejecución Prendaria" - Exp. SM-35694-2019 pone en conocimiento la venta en pública subasta del rodado marca Chevrolet Sedan, 4 puertas, modelo: 705 - Prisma Joy 4P 1.4 N LS MT, mca. motor: Chevrolet nro. motor: GFK122623, mca. chasis: Chevrolet nro. chasis: 9BGKL69T0JG387241, fabricación año: 2018 modelo año: 2018, dominio: AC872ZX; por intermedio del martillero Mariano Manuel Espina Rawson, CUIT N° 20-13407112-6 IVA Responsable Inscripto. Se establece el honorario del martillero (comisión) en el 10 % por cada parte, con más el 10 % por aporte, debiendo la parte adquirente depositarla junto con la señal, con más el sellado de Ley. El martillero constata el estado de la unidad prendada como I. Que informo que he comprobado en el depósito donde se encuentra alojado, sito en la calle Homero 1331 de CABA, el estado de la unidad prendada, el que que debe calificarse como malo, registra 58.678 km. Está equipado con dirección hidráulica, aire acondicionado, airbags delanteros, levanta cristales eléctricos y estéreo. Los neumáticos se observan en regular estado. La carrocería exterior se aprecia en mal estado general, con marcas, algunas abolladuras y rayones, destacándose un importante choque en su parte trasera, con rotura en su baúl, faros, paragolpes y guardabarros traseros, habiéndose doblado las bisagras y la tapa del baúl. Los interiores se observan en regular estado general. La unidad cuenta con llaves de encendido y no funciona. Posee cédula verde. La subasta se realizará mediante la modalidad electrónica en el portal web de la SCBA <http://subastas.scba.gov.ar/>, COMENZANDO EL DÍA 13/9/21 A LAS 11:30 HS. Y FINALIZANDO EL DÍA 27/9/21 A LAS 11:30 HS., y se establece el monto de la base en la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000). Los interesados en la subasta deberán ser usuarios registrados e inscriptos antes del 8/9/21 a las 11:30 hs. y deberán depositar hasta esa fecha la suma de \$12.500 (Pesos Doce Mil Quinientos) en la cuenta en pesos N° 5100-027-8727589, cuyo CBU es 01401383275100 8727589; CUIT Poder Judicial: 30-70721665-0 abierta en el Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de San Martín en concepto de depósito en garantía, el cual será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera automática mediante giro o transferencia electrónica, salvo para aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta solo si lo piden. Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Déjase establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa y la compra en comisión. El adquirente deberá acreditar el depósito correspondiente al 10 % del precio de compra en concepto de señal dejando constancia que el depósito en cuestión no podrá ser integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía. Dicho depósito deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 10 % sobre el valor de venta por honorarios del martillero (comisión) correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % sobre el total de los honorarios, en concepto de aportes previsionales; como así también el sellado fiscal de ley. La audiencia de adjudicación se llevará a cabo el día 19/10/21 a las 13:30 hs. en forma remota por medio de la aplicación de Microsoft Teams Meeting, a la cual deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador. En el mismo acto, constituirá domicilio electrónico, caso contrario se tendrá por constituido el domicilio en los estrados del juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día de aprobada la subasta que será notificada en forma electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso, perder la suma depositada como garantía y la señal. Abonado el saldo de precio se mandará entregar la posesión de lo subastado y se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100 % del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre. Para la eventualidad que el mayor oferente no

cumpliere con tales obligaciones, perderá la garantía, la seña depositada y se le impondrá una multa equivalente al 5 % de la oferta formulada (art. 35 CPCC) y quien haya realizado la oferta precedente, si no hubiere pedido la restitución de la garantía, será invitado a mantenerla. En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta -siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura-, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95 %) de la oferta primera, comunicándose al postor al correo electrónico proporcionado y/o comisionándose al martillero a los fines de su notificación. En caso de ratificación de la oferta, se fijará una nueva fecha de audiencia para la adjudicación y pago de saldo de precio. En caso contrario se seguirá el procedimiento aquí descrito hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. Los impuestos, tasas y contribuciones que correspondan (nacionales o provinciales) al bien subastado, serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador acto que no podrá superar los seis meses desde el pago del precio (art. 34 inc. 5° del CPCC). Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen por cuenta del comprador. Deudas del automotor impuesto ARBA de \$85.256 al 28/4/21. Fecha de exhibición del vehículo 2 y 3 de septiembre de 2021 de 10 a 14 hs. en la calle Homero 1329/41 de CABA. Para acceder al video de la exhibición virtual ingresar al link en Youtube <https://youtu.be/f7BHjd55WSA>. General San Martín, 12 de agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 19

EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Rojas, a cargo del Dr. Luciano Jorge Callegari, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Paula Castro, del Departamento Judicial de Junín, sito en Juan G. Muñoz 523 de Rojas, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Viana y Ruiz Diego Luciano c/Karoglan Mateo y Derechohabientes s/Prescripción Adquisitiva Muebles - Expediente N° JU-11615-2018", cita y emplaza a JUAN KAROGLAN y a herederos y derechohabientes de Mateo Karoglan para que, en el término de diez días, conteste la demanda entablada en su contra y comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes. Rojas, 10 de junio de 2021.

ago. 10 v. ago. 24

POR 10 DÍAS - En el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa, sito en calle San Martín N° 641, 2do. piso de la ciudad de Formosa, a cargo de la Dra. Claudia Pieske de Consolani, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Noemí Paniagua, en los autos caratulados: "Taboada Antonio c/Gastañaga Florencio Ramon Juan y Otros s/Juicio Ordinario (Usucapión) - Expte. N° 961/18", cita y notifica a la Sra. GASTAÑAGA ALICIA DELFINA, MI N° 5.529.009 y/o herederos o quienes se consideren con derechos sobre el Inmueble inscripto en el Tomo 35 - Folio 134 - Finca N° 879 - Departamento de Formosa (1) Lote 26 - Mza. 38 - Lote Rural 78; Nomenclatura catastral: Dpto. 01 - Circ. II -Secc. F - Mza. 40 - Parc. 27 ubicado en calle Salta N° 4066 B° Villa del Rosario de fs. 67 para que en el término de 15 días comparezca a tomar intervención en los autos en trámite ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial de Ausentes (Art. 681 del C.P.C.C.). Dra. Silvia Noemi Paniagua. Secretaria.

ago. 11 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2.993 seguida a Jonathan Miguel Silva Ferreyra por los delitos de Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo en Concurso Real con Amenazas Agravadas por el Uso de Arma, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JONATHAN MIGUEL SILVA FERREYRA, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, nacido el día 19 de octubre de 1987 en Capital Federal, con DNI N° 33.297.134, de estado civil soltero, de ocupación electricista, instruido, con último domicilio conocido en la calle Madame Curie N° 2146, entre Hipólito Yrigoyen y Ramón Lista, de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Arides Gabriel Silva y María del Carmen Ferreyra, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2021.- I.- ...- II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones remitidas por la Comisaría de Merlo I incorporadas en autos el día 19 de abril de 2021, lo informado por la Actuaría con fecha 23 de junio del corriente año y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial en sus presentaciones electrónicas del 6 de mayo y 16 de julio de 2021, toda vez que se desconoce el paradero actual del causante, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Jonathan Miguel Silva Ferreyra, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Fdo. Lucas Varangot, Juez. Secretaria, agosto de 2021. Dra. Laura Saez. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos Sr. JOSÉ LUIS BUSTAMANTE, con ultimo domicilio en calle Rawson nro. 7840 de esta ciudad, en causa nro. 17464 seguida a Villalba Salgueiro Abel Constantino Nicolás por el delito de Robo Calificado por el Uso de Armas la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de junio de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión

discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de agosto de 2021. Autos Y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 P.B. de San Isidro, cita y emplaza a PATRICIA SOLEDAD ALMIRÓN GUZMÁN, en la causa N° 5249-P del registro de éste Juzgado, DNI n° 33.689.225, con último domicilio en la calle 01 entre las calles Azopardo y Volta de la localidad de Los Troncos de Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarla y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 5249-P que se le sigue por el delito de Amenazas Coactivas y Lesiones Leves Agravadas en concurso real entre sí, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "// Isidro, Téngase presente el informe policial que antecede, en cual se anotició que no se pudo encontrar a la imputada y no habiendo sido posible dar con el paradero de la encausada de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararla Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Patricia Almirón Guzmán como así también, arbitre lo medios para que la nombrada se comunique con esta Judicatura." Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaría.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a CRISTIAN URIEL SAVIO, en causa N° PP-07-00-066958-19/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Deptal., la resolución que a continuación se transcribe: "17 de junio de 2021... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en esta causa y en consecuencia, Sobreseer a Cristian Uriel Savio, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Simple, por el cual fuera formalmente imputado (Artículos 45, 76 bis, 76ter y 45 y 164 del Código Penal, y 321, 322 y 323 inciso 1ro. del Código de Procedimiento Penal). Regístrese y notifíquese". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///mas de Zamora, 09 de agosto de 2021 Atento lo informado respecto del domicilio de Cristian Uriel Savio, notifíquese al nombrado de la resolución que dispone su sobreseimiento, mediante la publicación de edictos, a cuyo fin librese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires (Art. 129 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Jorge Walter López, Juez de Garantías.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Ulla José María Alejandro s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. MP-29889-2021", se resolvió con fecha 8/7/2021 decretar la Apertura de Concurso Preventivo de JOSÉ MARÍA ALEJANDRO ULLA (DNI 14.764.449) con domicilio en calle Acha 3077 dúplex 2 de Mar del Plata. Se fija hasta el día 15/09/2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso -5/7/2021-, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Roberto Emilio Lopez, en el domicilio de la calle 3 de Febrero 4070 de Mar del Plata (tel. celular nro. 2235227586), de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a JONATAN LUCAS GABRIEL ESCOBAR en la I.P.P. N° PP-07-03-008638-16/00 (UFlyJ N° 2 - Esteban Echeverría), la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 6 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en esta causa N° PP-07-03-008638-16/00 (I.P.P. de la UFlyJ N° 2 - Esteban

Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto del pedido de sobreseimiento solicitado por el Sr. Agente Fiscal Y. Considerando: Que a fojas 27 se le recibió declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P., a Jonathan Lucas Gabriel Escobar en orden al delito de encubrimiento, habiéndose establecido que entre el día 3 de abril de 2016 y el día 16 de septiembre de 2016, en un lugar no determinado, el aquí imputado recibió un motovehículo marca Yamaha modelo FZ 16 cuadro N° 8C6KG0516D0032610 motor N° 1ES2042963 a sabiendas que el mismo provenía de un delito dado que fue sustraído a su propietario en fecha 3 de abril de 2016 en jurisdicción de la Comisaría N° 29 de la Policía Federal Argentina; siendo el encartado aprehendido por personal de Gendarmería Nacional el día 16 de septiembre de 2016 siendo las 12:30 hs., aproximadamente en la calle Madariaga entre Juan XXIII y Jorge Doclout de Esteban Echeverría en poder de la unidad mencionada. Ahora bien, teniendo en cuenta la fecha en que el ilícito tuvo lugar, conforme lo previsto por el artículo 62 inciso 2 del Código Penal, la acción penal se encontraría prescripta, por lo que no resulta para el caso de aplicación lo previsto por el Artículo 67 inciso A de dicha norma, toda vez que de los informes glosados a fs. 66/68 surge que el encartado no registra procesos penales en su contra, por ello, es que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 323 inc. 1° del CPP y 59 inc. 3° del C.P. Por todo ello, Resuelvo: Declarar extinguida por prescripción la acción penal instaurada en autos, y Sobreseer a Jonathan Lucas Gabriel Escobar, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Encubrimiento, por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59, inciso 3°, y 62, inciso 2°, del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1°, del Código Procesal Penal)". Javier L. Maffucci Moore. Juez.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "Biswakarma Badal s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. N° 128378", se resolvió con fecha 6/7/2021 decretar la Apertura de Concurso Preventivo de BISWAKARMA BADAL (DNI 19.002.137) con domicilio en calle Rivadavia 3050 de Mar del Plata. Se fija hasta el día 19/10/2021 para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación en concurso -1/7/2021-, soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. Daniel Fernando Martínez, en el domicilio de la calle Rawson 2272 de Mar del Plata (tel. celular nro. 2235.227586), de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:00 hs. Envío de escrito y documentación digital -pdf- al correo electrónico biswakarmabadal8378@gmail.com. Mar del Plata, 3 de agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. JIMENEZ CAROLINA ANAHI, con ultimo domicilio en calle Av. Libertad nro. 8757 de Mar del Plata; Sr. PABLO ANTONIO NEGROTTI con ultimo domicilio en calle Alvarado Nro. 2148 de Mar del Plata, en causa nro. INC-17181-2 seguida a Garcia Vega Leonardo Esteban por el delito de Incidente de Régimen Abierto. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 7 de mayo de 2021. ... Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de agosto de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore notifica a SAMUEL BENJAMIN ELIAS SOLOHAGA en la I.P.P. N° PP-07-03-015714-20/00 (UFIJ N° 4 Estup. y V. Inst - Esteban Echeverría) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, 29 de junio de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa N° PP-07-03-015714- 20/00 (UFlyJ. N° 4 - Esteban Echeverría) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la petición formulada por el señor Agente

Fiscal y la petición Defensista. Y, Considerando: I. Toda vez que no está en juego la libertad del encartado -ya que no pesa sobre el una medida de coerción personal- no corresponde dar tratamiento a la oposición deducida por la defensa que sólo consiste en un pedido de cambio de calificación, por ello elevase la causa a juicio de conformidad con la requisitoria fiscal (Art. 23, inciso 5º del C.P.P.). II. Atento a la presunta fecha de comisión del delito imputado y la penalidad prevista para esa figura, la acción penal no se ha extinguido Arts. 59 inciso 3º, 62 inciso 2º y 45 del Código Penal y Art. 14 -segundo párrafo- de la Ley 23.737, y Art. 323, inciso 1º del C.P.P.). Asimismo, de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa cabe afirmar que el hecho ha existido y que constituye "prima facie" el delito de Tenencia Ilegítima de Estupefacientes (Arts. 45 del C.P. y Art. 14 -segundo párrafo- de la Ley 23.737 y Art. 323 incisos 2º y 3º del C.P.P.). Ahora bien, conforme a lo que surge de lo actuado en autos, ello puesto que el encartado Balsi era una persona que conducía el rodado, y quien debajo de su asiento se incautó los envoltorios con los cuales llevaba a cabo la conducta endilgada en los presentes obrados, cabe afirmar que el aquí imputado no resulta ser el autor del hecho que he dado por demostrado, por lo que corresponde su sobreseimiento en los términos del Art. 323, inciso 4º del C.P.P. Por ello, Resuelvo: I. Elevar a Juicio esta causa respecto de Pablo Ezequiel Blasi, de las demás condiciones personales obrantes en autos, conforme la requisitoria fiscal de fs. 137/141 (Arts. 45 del Código Penal y Art. 14 -segundo párrafo- de la Ley 23.737, y Arts. 157 y 337 del C.P.P.). II. Sobreseer a Samuel Benjamin Elias Solohaga, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de tenencia ilegítima de estupefacientes por el cual fuera formalmente imputado (Arts. 321, 322 y 323, inciso 4º del Código Procesal Penal). Fdo. Javier L. Maffucci Moore. Juez.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de Dolores a cargo del Dr. Daniela Galdos, hace saber que con fecha 14/07/2021, se ha decretado la Quiebra de BARRASA SABRINA ELIANA, DNI 31.538.636, con domicilio real denunciado en Brandsen Nº 565 de Dolores, señalándose en el Art. 13 de la sentencia que declara la quiebra el día 22/09/2021 como fecha hasta la cual los acreedores de la fallida presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico Contador Sandoval Gregorio, con domicilio en la calle Saenz Peña Nº 243 de Dolores y domicilio electrónico 20288680036@cce.notificaciones, de lunes a viernes de 9 a 17 hs., determinando el día 7/10/2021 como fecha límite para formular observaciones y fijándose el día 05/11/2021 y 06/12/2021, para la presentación ante el Juzgado de los informes individual y general respectivamente. Autorízase a los sedicentes acreedores a enviar a la casilla de correo electrónico (gregoriosandoval07@gmail.com) los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando al mismo en formato PDF copia íntegra de la documentación que funda su pretensión y del comprobante de transferencia bancaria del pago del arancel verificador establecido en el Artículo 32 de la LCQ para el caso de quienes deban abonarlo. El costo del arancel es el equivalente al 10% del salario mínimo vital y móvil, encontrándose excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. En atención a lo requerido por la Sindicatura dichos aranceles deberán ser abonados en efectivo. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Dolores, de agosto de 2021. M. Luján Benítez. Secretaria.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. Nº 10 Sec. Única del Depto. Jud. MdP hace saber que en autos caratulados "LOBA PESQUERA S.A.M.C.I. s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. Nº 24554-2018", y "CORONADO S.A. s/Concurso Preventivo (Pequeño) - Expte. Nº 13336/2018", se fijó el día 14 de diciembre de 2021 como fecha de vencimiento del período de exclusividad que prevé el Art. 43 de la LQyC. El día 12 de noviembre de 2021 para que los Deudores presenten la propuesta de acuerdo, bajo apercibimiento de Ley (Art. 43 de la LQyC). El día 7 de diciembre de 2021 a las 10:00 hs., para la celebración de la Audiencia Informativa (Arts.14 inc.10 y 45 de la LQyC), la que se llevará a cabo con los deudores y los acreedores que deseen concurrir, celebrándose conjuntamente en ambas causas conexas. Mar del Plata, 9 de agosto de 2021. Dra. Pigozzi Karina Judit. Auxiliar Letrado.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa Nº ME-1705-2018-6879, caratulada: "Marain Jose Gabriel s/Homicidio Culposo - Dos Hechos- y Lesiones Culposas Graves, Yarza Nestor Alberto, Zanollo Norberto Oscar, Bevilacqua Sergio Eduardo y Chimenti Jose Luis s/Homicidio Culposo - Dos Hechos- y Lesiones Culposas Graves e Incumplimiento de los Deberes de Funcionario Público en General Rodriguez (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional Nº 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JOSE GABRIEL MARAIN, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Por recibido, agréguese, téngase presente el escrito que antecede y en atención a lo manifestado en el mismo, acéptese la renuncia al cargo de Defensor Particular del Dr. Juan Ignacio Respuela, como defensor del encartado Jose Gabriel Marain, a quien se le hará saber que mientras no designe otro letrado a su costa, será asistido por el Ministerio Público de la Defensa (Arts. 92, 97 y cc del C.P.P.), poniéndose en conocimiento de dicha circunstancia al Defensor que corresponda intervenir. Asimismo, atento a lo informado por la Comisaría de Gral. Rodriguez con fecha 01/07/2021 y a lo comunicado por el Letrado aludido en el párrafo que antecede, notifíquese al imputado Jose Gabriel Marain por edicto, intimándosele a presentarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Finalmente, atento a lo dispuesto por la Secretaría de Gestión Administrativa de la Excelentísima Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, en la planilla pertinente, fíjese como fecha de iniciación del debate el día 13 de abril del año 2023 a las 10:00 horas, previéndose continuar con el mismo los días 14 y 17 de abril del año 2023, a las 10:00 horas, el que se llevará a cabo en la sala de audiencias de este Juzgado, siempre que la situación epidemiológica así lo permita". Fdo. 09/08/2021. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante". Mercedes, 8 de agosto de 2021.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al PROPIETARIO DEL LOCAL COMERCIAL "PARRILLA LO DE WALTER", víctima en causa nro. INC-17365-1 seguida a Espindola Rubén Alejandro por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 9 de agosto de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la

persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 9 de agosto de 2021. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Carlos J. Catoggio, Secretaría Única a cargo de los Dres. Jorge Federico Gross y Hernán Rodrigo Ortiz, sito en la calle 13 entre 47 y 48 - Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Luna Paola Marisel s/Quiebra(Pequeña) - Expte. N° LP-26083-2021", con fecha 2 de julio de 2021 se ha decretado la Quiebra de PAOLA MARISEL LUNA (DNI 35.381.067) con domicilio en calle 10 entre 85 y 86 número 2727 de la ciudad de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es el Cdor. Miguel Carsen Pittaluga, con domicilio físico en calle 51 N° 1028 de La Plata y domicilio electrónico en 20129454947@cce.notificaciones y con teléfonos de contacto (011) 15 5573-5794 y (0221) 489-2715, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 29 de septiembre de 2021, a fin que los acreedores presenten al Sr. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ en forma electrónica al correo verificaciones.carsen@mail.com, hasta el día 14 de octubre de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 2 de noviembre de 2021 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 2 de diciembre de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 4 del mes de febrero de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 4 de febrero de 2022 y el día 22 de febrero de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día el día 23 de marzo de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, en la fecha indicada en la constancia de la firma digital. Guadalupe Y. Velasco. Auxiliar Letrada.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JESUS ERIC STANKUNAS, DNI 36.906.719, en la causa Nro. 4281, que por el delito de Usurpación Propiedad en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos a cargo del Dr. Gabriel Luis Rojas, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3°, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención. Bahía Blanca, de agosto de 2021. María Laura Hohl. Secretaria.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - En la causa N° 29566 I.P.P. N° PP-03- 00-001363-18/00 caratulada: "Giacchino, Carla Lucrecia s/Hurto", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 2, Departamental a cargo del Dr. Mariano Cazeaux, Secretaría del Dr. Juan Miguel Nogara, a fin de solicitarle proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a CARLA LUCRECIA GIACCHINO, DNI N° 29.310.311, con último domicilio conocido en en calle Güemes N° 967 de Ayacucho, la siguiente resolución: "Dolores, 4 de agosto de 2021. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa acerca de la solicitud de sobreseimiento impetrada por el Sr. Agente Fiscal en favor de Carla Lucrecia Giacchino y Considerando: Que la presente IPP ingresa a este Juzgado de Garantías con fecha 28 de julio del corriente con un pedido del señor Agente Fiscal a cargo de la UFlyJ N° 2, Dr. Diego Carlos Bensi, solicitando se sobresea a la imputada Carla Lucrecia Giacchino por el delito de Hurto Simple, previsto y reprimido en el Art. 162 del Código Penal, en virtud de haber operado la prescripción de la acción en autos. Funda su petición en la circunstancia de considerar que desde la fecha de perpetración del hecho en estudio (20 de marzo de 2018), ha transcurrido en exceso el término previsto por el Art. 62, inc. 2 en su relación con el Art. 162 del Código Penal. En consecuencia de conformidad con lo estatuido por el Art. 324 del Código de Procedimiento Penal, y luego de analizar las causales en el orden dispuesto por el Art. 323 del ritual, arribo a la conclusión de que le asiste razón al Dr. Bensi. Si bien existen constancias fehacientes a efectos de acreditar la perpetración del hecho, lo cierto es que desde la fecha de la denuncia, al presente, ha transcurrido en exceso el término que la citada norma y el Art. 62 prevee como plazo de prescripción de la acción, sin que se haya interrumpido el mismo por algún acto procesal constitutivo de secuela de juicio o comisión de nuevo delito. (Art. 67, inc. 4 del C. Penal). Consecuentemente, entiendo debe sobreseerse a la imputada en orden al delito que se le imputa, por lo que omito el tratamiento y consideración de las demás cuestiones a las que alude el Art. 323 del CPP. Por ello, argumentos expuestos, de conformidad con lo normado por los Arts. 59 inc. 3, 62 inc. 2, y 67 del C. Penal; y Arts. 321, 322, 323. Inc. 1 y 324 y conc. del CPP, resuelvo: Sobreseer Totalmente a Carla Lucrecia Giacchino, argentina, con DNI N° 29.310.311, nacida el 31 de enero de 1982 en Ayacucho, hija de Jesús Giacchino y de María Ester Gómez, domiciliada en calle Güemes N° 967 de Ayacucho, en orden al delito de hurto simple, previsto y reprimido en el Art. 162 del Código Penal, que se denunciara en autos, en virtud de haberse extinguido por prescripción la acción penal. Firme y consentida la presente resolución practíquense las comunicaciones de ley al Ministerio de Seguridad y al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. Regístrese, notifíquese al Sr. Defensor Oficial Dr. Paul Orellano al Sr. Agente Fiscal Dr. Diego Carlos Bensi y a la imputada Giacchino mediante oficio a la Comisaría de Ayacucho". Fdo. Christian Gasquet. Juez Subrogante. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores. Como recaudo transcribo el auto que ordena el presente: "Dolores, 10 de agosto de 2021. Atento lo que surge del oficio proveniente de la Comisaría de Ayacucho en el que se informa que la encartada Carla Lucrecia Giacchino no pudo ser notificada de la resolución de fecha 4 de agosto del corriente, ya que se ausentó del

domicilio, procédase a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal". Fdo. Mariano Cazeaux. Juez. Juzgado de Garantías N° 2 Depto. Judicial Dolores.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2, a cargo del Dr. Martín Ordoqui Trigo, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de Necochea, Dpto. Jud. Necochea (CP 7630) hace saber que el día 30 de abril de 2021 se decretó la Quiebra de ALEJANDRO ALFREDO WILDE, DNI 37.257.043, calle 6 N° 4017 de la ciudad Necochea, Síndico designado: Cdr. Jorge Jewkes, con domicilio en calle 60 N° 2920 Piso 1º Of. A. Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 15/09/2021 en formato digital al domicilio estudiojewkes@gmail.com y hasta el día 16/09/2021 en formato papel en dicho domicilio. Para tener por válida la insinuación deberá presentarse en ambos formatos. Presentación del Inf. Ind.: 02/11/2021. Presentación del Inf. Gral.: 02/03/2022. Arancel: \$2.916,00.- el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 incs. 3 y 5 LCQ). Necochea, 12 de mayo de 2021. Guillermina Caloni. Auxiliar Letrada.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MAURO LEONEL CEJAS, MARIA GRISELDA GALEANO y GRISELDA MORENO, todos ellos con domicilio en calle 831 y 22 del Barrio San Eduardo, Chapalmalal de la localidad de Mar del Plata, quienes fueran víctimas en causa N° INC-16488-1 seguida a Piris Victor Andrés por el delito de incidente de salida transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 06 de agosto de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 10 de agosto de 2021.- Autos y vistos:... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4692 seguida a Julio Luis Dominguez por el delito de Hurto del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese por el término de cinco (5) días, a JULIO LUIS DOMINGUEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Fermina Corbalán y de José Luis Dominguez, titular del DNI N° 35.217.010, nacido el día 25 de abril de 1990 en Capital Federal, con último domicilio conocido en la calle Justicia N° 55 de la localidad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, Sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/// Morón, agosto de 2021.- I.- ... II.- ... cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Julio Luis Dominguez, por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo. (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, agosto de 2021.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nro. 4757 seguida a Ezequiel Sebastián Cernadas por el delito de Robo Calificado en grado de Tentativa, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a EZEQUIEL SEBASTIÁN CERNADAS, sin apodos, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, con DNI nro. 43.184.741, nacido el día 5 de septiembre del año 1993, hijo de Sandra Luján Todorovich y de Marcelo Ramirez, con el domicilio sito en la calle Misiones nro. 1222 de la ciudad de Libertad, Partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "/// Morón, agosto de 2021. I. Sin perjuicio que la Defensa del encartado no se ha pronunciado a la fecha sobre la vista conferida en autos y habida cuenta de lo que surge de los informes glosados en autos a la causa, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires a Ezequiel Sebastián Cernadas por el término de cinco días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)-...". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, 09 de agosto de 2021. Marta Teresita Magallanes. Auxiliar Letrada.

ago. 13 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a MONTENEGRO JESICA LAURA, poseedora del DNI 43810045; nacida el 07/06/1988 en la provincia de Córdoba, hija de Omar y de Sandra Santana, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 0700-15504-20 (Registro Interno N° 8786), caratulada "Montenegro Jéscica Laura s/Robo en Grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 9 de agosto de 2021. En atención a lo que surge del informe remitido por la Seccional Novena de Lomas de Zamora y no habiéndose expedido a la fecha la Defensa Técnica, en razón de ignorarse el domicilio de la encartada en autos, cítesela por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dra. Andrea Viviana Ramos Perea. Juez Correccional PDS.

ago. 13 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Inst. de Familia N° 1, a cargo de la Dra. Elsa Margarita Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Pamela Nadia Riera, del Dpto. Judicial de Morón, sito en la calle C. Colon 151, PB, de la Loc. de Morón, Prov. de Buenos Aires, en los autos caratulados "Perez Sara s/Adopción. Acciones Vinculadas" (Expte. N° 95621/2019), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 3 días a ROXANA REBECA PEREZ para que dentro del término de diez días de notificado se presente ante los Estrados del Juzgado a los fines de tomar conocimiento del inicio y estado de las presentes actuaciones y de los autos N° 89596 bajo apercibimiento para el supuesto de falta de contestación de continuar con la tramitación de las presentes actuaciones. (Art. 709 y cc del CCCN y Art. 34 inc. 5 del CPCC). Morón, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita JONATHAN JAVIER FERNANDEZ, DNI 38.928.987, argentino, nacido el día 18/04/1995, hijo de Francisco Javier Fernandez y de Alba Isabel Mendoza con último domicilio conocido en calle Bellavista N° 2401 de San Miguel (CABA), por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa nro. 4955-2019, caratulada: "Fernandez Jonathan Javier s/Hurto Calificado" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 11 de agosto de 2021. Atento a los informes obrantes en forma electrónica en la presente causa y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Jonathan Javier Fernandez, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa nro. 4955-2019 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Sebastián L. Zubiri, Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Hurto Calificado, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre nro. 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención, en causa nro.4955-2019. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 11 de agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la sra. GUILLERAT ANABELLA GISEL en la causa nro. INC-17476-1 seguida a Licen Eduardo Fabián, por el delito de Robo en Grado de Tentativa, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 30 de junio de 2021. Con la presentación de que antecede fórmese incidente de libertad condicional respecto del causante Licen Eduardo Fabián (Art. 13 y ccdtes. C.P., 25, 511 y cctds. C.P.P.) y dispónense las siguientes medidas: Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad.. Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco

días antes mencionado.-". Ricardo Perdichizzi, Juez.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. 715 caratulada: "Benitez, José María; Garcete, Diego Adrián, Delcasse, Paulo Andrés; Etchepare, Diego Sebastián y Duarte, Mario Osvaldo s/Vejaciones en Concurso Real con Homic.", a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado JOSÉ MARÍA BENITEZ -titular del DNI 22915208-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 10 de agosto de 2021. Siendo que el Sr. Benitez José María no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero; cíteselo al mencionado imputado para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Av. Colón nro. 46 Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su comparendo. Notifíquese". María Laura Pinto de Almeida Castro.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2727 seguida a Héctor Esteban Rivero por el delito de Robo en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a HECTOR ESTEBAN RIVERO, DNI N° 37.808.192, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, de ocupación comerciante, nacido el día 7 de agosto de 1993 en la localidad de San Justo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, hijo de David Ismael Rivero y Claudia Lorena Flores, con último domicilio denunciado en la Avenida Luro N° 860, de la localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2021.- I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal.- II.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Héctor Esteban Rivero, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, agosto de 2021. Firmado electrónicamente por la Dra. Laura Vanesa Saez, Secretaria.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora Juez Vacante, hace saber que con fecha 28/12/2020 se ha decretado la Quiebra de Sr. LUIS MIGUEL PAOLA, DNI 31.664.823, CUIL 30-31664823-2, fecha de nacimiento 11/05/1985, de profesión Policía, con domicilio real en la calle Clavel N° 478 - localidad de Claypole - Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, señalándose como fecha de presentación de los pedidos de verificación ante el síndico Dr. Roberto Boffa hasta el día 20 de septiembre del 2021, con domicilio en la calle Portela N° 721, de Lomas de Zamora (Tel.: 15-5563-8862/4244-9497) mail: robertoboffa@hotmail.com, debiendo los acreedores enviar el pedido verificador vía mail y en formato pdf junto a toda la documentación, para que le sea asignado un turno, para la entrega presencial de la documentación e intervención de los originales, fijándose la presentación del informe previsto por el Art. 35 LCQ hasta el día 26 de noviembre del 2021 y para la presentación del informe general previsto por el Art. 39 hasta el día 28 de febrero de 2022. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan en su poder bienes y documentos de la misma, para que dentro del término de cinco días los pongan a disposición del Síndico. (Art. 88 inc. 5 Ley 24.522). Lomas de Zamora, junio de 2021. Ignacio Lage. Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta cita y emplaza a CHRISTIAN ROGER FALCON, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-02-1743-19 (N° interno 7522) seguida al nombrado en orden al delito de lesiones leves calificadas, cuya resolución infra se transcribe: "11 de agosto de 2021.-Y visto... Considerando... Resuelvo: 1) Citar a Falcon Christian Roger por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de (5) días y en la forma establecida en el artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo, debiendo presentarse el nombrado dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le declarará su rebeldía, (art. 303 y siguientes del Código de Procedimiento Penal). 2)... Notifíquese. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Avецilla, Auxiliar Letrado.". Banfield, 11 de agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a EDGAR GUSTAVO TROCHE BENITEZ, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-20908-21 caratulada "Troche Benitez Edgar Gustavo s/Robo - 10212-", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Edgar Gustavo Troche Benitez, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo que surge a fs. 14/vta, lo informado a fs. 45, más lo manifestado por la Defensa a fs. 46, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 11 de agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial Moreno - Gral. Rodríguez a cargo del Dr. Gabriel H. Acosta, Secretaría Única a cargo del Dr. Federico Rodríguez Cazzoli, sito en Merlo 2729 de Moreno, en autos: "Maciel Filomena y Ot. c/Sasso Agustin Luis Romulo y Ots. s/Usucapion" - Expte. 92574, cita a GUILLERMO ENRIQUE ECKE FOLLONIER, MARIA LUCILA ECKE FOLLONIER, SUSANA CECILIA ECKE FOLLONIER, MARIA ANA ECKE FOLLONIER, MIGUEL ANGEL GANDARA, IGNACIO JOSE GANDARA, JORGE AGUSTIN TAGLIAFERRO, ALEJANDRO JOSE TAGLIAFERRO, AGUSTIN LUIS SASSO, A LOS HEREDEROS DE HECTOR GANDARA y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos calle Santa Rosa entre Tte Origone y Plus Ultra del Partido de Moreno. Nomenclatura Catastral Circ. III Secc. P Mza. 84 Parc. 14, del Folio 1739 año 1954, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). Moreno, agosto de 2021. Natalia Romani. Auxiliar Letrada.

ago. 18 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única de Mar del Plata en los autos caratulados: "MARCONE BENVENUTO, FRANCISCO XAVIER ALDO c/ZUFIA, CAROLINA JULIA s/Prescripción Adquisitiva" - (Expte. Nº 35.034), ha ordenado publicar edictos por dos días en el Diario Popular de C.A.B.A y Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de emplazar a los pretensos herederos de la parte accionada para que en el término de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que la represente en juicio (Arts. 147 y 341 del C.P.C.).

ago. 18 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - EL Juz. de 1ra. Ins. en lo Civ. y Com. Nº 12, Secretaría Única, de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., cita a MARGARITA LUCUIX y ELVIRA JULIA LUCUIX y/o presuntos herederos, y/o quienes se consideren con derecho, para que dentro del término de cinco días hagan valer sus derechos y opongan excepciones legítimas si las tuvieran en los autos "Garzon, Paulina s/Sucesión c/LucuiX, Elvira Julia y Otra y/o Quien Resulte Propietario, s/Ejecutivo", que afecta el inmueble ubicado en la calle La Merced Nº 134 entre Lavalle y Alem de la localidad de La Unión cuya nomenclatura catastral es Circ. 5; Sec. C; Manz. 143; Parc. 27, designado según título como Lote Veintiseis de la Manzana Ciento Cuarenta y Tres, Matrícula Nº 92.833 del Partido de José María Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, intimándolos para que abonen por la Instalación de la Red de Gas Natural, la suma de U\$S800,00, con más la de U\$S160,00 que se presupuestan para accesorios, bajo apercibimiento en caso de no presentarse, seguir actuando en su representación el Sr. Defensor Oficial designado en autos. Lomas de Zamora, julio del año 2021.

ago. 18 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo Nº 1 Secretaría Única del Departamento Judicial Necochea en autos caratulados "Marrone Lucas Martín c/Prado Ramón Benito y Otro/a s/Despido" NE 2246-2020 se ha ordenado notificar por edictos la siguiente resolución que dice: "Necochea, 10 de agosto de 2020. Autos y Vistos: Agréguese la documentación original acompañada en formato papel y por cumplida en parte la actora con la intimación formulada en el proveído de fecha 29/07/2020 (Art. 4 Ac. 3886/18). Habiéndose dado cumplimiento con lo ordenado por el Tribunal en fecha 29/07/2020, corrarse el traslado de la demanda (Art. 29 Ley 11.653). De la demanda instaurada, traslado a los demandados, con entrega de copias, por el plazo de diez días, a quien se los cita y emplaza a contestarla y estar a derecho dentro del expresado plazo, bajo apercibimiento de lo determinado por el Art. 28 de la Ley 11653. Deberán ambas demandadas en dicha oportunidad cumplir con lo establecido por el Ac. 3397/2008 en su Art. 51 bajo apercibimiento de Ley. Intímase a la demandada para que al tiempo de contestar la demanda satisfaga los créditos referidos en el Art. 53ter. de la Ley 11.653, en caso de ser adeudados, bajo apercibimiento de aplicar la sanción contenida en la norma citada, en el caso de ser declarados procedentes en la sentencia a dictarse. (Art. 28 y 53ter Ley 11.653 ref. Ley 13.829). Atento el pacto de cuota litis celebrado entre la actor Lucas Martín Marrone y su letrado el Dr. César Luciano Tornini y que el mismo ha sido confeccionado conforme a las normas establecidas para el caso, se procede en este acto a homologarlo en cuanto ha lugar por derecho (Arts. 3 y 4 de la Ley 14.967 y principios del Art. 277 de la L.C.T.). Regístrese. Notifíquese (Art. 137, 1ra. parte del C.P.C.C.). Alejandro Antonio Horquin, Juez. Tribunal de Trabajo Necochea, Daniel Alberto Bergero. Juez. Tribunal de Trabajo Necochea y Patricia Cecilia Razquin. Juez. Tribunal de Trabajo Necochea. "Necochea, 09 de octubre de 2020. Atento lo solicitado, notifíquese por edicto el proveído de fecha 11/11/2019, debiéndose publicar por dos días en el Boletín Oficial y Ecos Diarios de Necochea haciéndole saber que los gastos que pudiera erogar la publicación de los mismos se tendrán en cuenta al momento oportuno (Art. 47 Ley 11.653), toda vez que la parte actora quien se encuentra autorizada para su diligenciamiento se encuentra exenta de abonar los mismos atento gozar del beneficio de litigar sin gastos conforme los Arts. 20 de la LCT y 22 Ley 11.653. Notifíquese (Art. 137, 1ra. parte del C.P.C.C.)." Dr. Alejandro Antonio Horquin. Juez. "Necochea, 11 de agosto de 2021. Atento lo solicitado, el domicilio denunciado por la Cámara Nacional Electoral el día 17-7-2021 en calle 67 Nº 3775 de esta ciudad y lo informado por el Sr. Oficial Notificador en la cédula adunada a la presentación de fecha 28-6-2021 respecto que "Siendo las dieciocho y cinco horas del día de la fecha, me constituí en el domicilio de calle 67 n° 3775 de la localidad de Necochea, donde fui atendido por una persona que dice ser de la casa y llamarse Ramón Benito Prado, quien impuesta de mi cometido me manifestó que la persona requerida no se domiciliaría allí" ordénase la publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el Ecos diarios, a los fines de citar a estar a derecho por el término de diez días al Sr. GIAMBERARDINO GERARDO DANIEL, quedando a cargo del solicitante su confección y diligenciamiento, dejándose constancia que el actor goza del beneficio de pobreza (Art. 22 Ley 11653)". Daniel Alberto Bergero, Juez.

ago. 18 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, hace saber que cita a FIDELA LEGUIZAMÓN DE FERNÁNDEZ y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble denunciado Circ. I, Sec. A, Manz. 13, Parcela 8, con Partida Inmobiliaria Nº 1282, inscripto el Dominio Nº 11739 - Fº 493/B/1902 actualmente pasado a Matrícula Nº 7304 del Registro del Partido de Laprida (056), para que dentro del plazo de diez días se presenten en autos para hacerlos valer sus

derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes. El presente se ha ordenado en autos: "Debattisti, Ernesto M. y Otra c/Leguizamón de Fernández, Fidela s/Usucapación" - Expte. N° 61/2001. Laprida, agosto 10 de 2021.

ago. 18 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a GUSTAVO DAVID RIVERO, para que en el término de diez (10) días, proceda a contestar la demanda interpuesta en su contra por el Dr. Martín Gabriel Luis en representación de la actora Nadia Belen Delgado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial Departamental, conforme se ordenara en autos: "Delgado Nadia Belen c/Rivero Gustavo David s/Despido". Expte. N° TL-3696-2018, en trámite por ante el Tribunal del Trabajo de Trenque Lauquen. Trenque Lauquen, 12 de agosto de 2021. Certifico: Que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Judicial" y en el Diario "La Opinión" de la ciudad de Trenque Lauquen, dejándose constancia que la publicación en el "Boletín Oficial" deberá hacerse sin previo pago de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1° de la Ley 8593, ley 12200, Resolución de la Suprema Corte de Justicia 341/98 del 17/3/98 y Ac. 724 y sus modificatorias y la correspondiente al diario "La Opinión" deberá efectuarse asimismo sin "previo pago". Trenque Lauquen, 12 de agosto de 2021. Fabricio Carreño. Secretario.

ago. 18 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - "La Plata, 26 de junio de 2021. Autos y Vistos: Estos autos caratulados "Montagna Diego Sebastián c/Novile Christian Darío y Otro/a s/Acciones de Impugnación de Filiación" que tramitan por ante el Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de La Plata... Por ello Resuelvo: 1. Hacer lugar a las acciones de impugnación de paternidad articulada respecto de a la niña Valentina Novile DNI 57.073.549, nacida el 26 de mayo de 2015, inscrita bajo el Acta Nro 324, T I, Folio 81 vta. del año 2015, desplazando del nexo paterno-filial al accionado CHRISTIAN DARIO NOVILE, DNI 22.272.423. 2. Declarar el vínculo paterno- filial existente entre el Sr. Diego Sebastián Montagna, 24.656.814 y la mencionada niña, por lo que, luego de cumplidos los recaudos legales, pasará a llamarse Valentina Montagna, que así deberá inscribirse en el Registro Provincial de las Personas (Art. 64 del C.C.C.N.)". Dr. Hugo Adrián Rondina, Juez.

ago. 18 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - Juzgado Paz Letrado Gral. Madariaga, Secretaría Única, Dpto Judicial Dolores, cita y emplaza plazo diez días comparezcan a tomar intervención en autos "Hernandez Marta Susana c/Hernandez Bernabé y/o quien resulte propietario s/Usucapación" - Expte 24.304, a herederos y/o acreedores de BERNABE HERNANDEZ bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente que tramita respecto el inmueble Circ. I, Secc. B, Quinta 71, Manzana 71 B, Parc. 3 de General Madariaga sito en calle Alberti s/n entre El Tala y Lavalle, Partida Inmobiliaria 7533 inscripto el dominio en Matrícula 26.077. Gral Madariaga, agosto de 2021. M. Silvia Guidoni. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-157-2019-7246, caratulada: "Lopez Jorge Nicolás s/Desobediencia en Mercedes -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JORGE NICOLÁS LOPEZ, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente Causa N° 159/2019: 7246, caratulada: "Lopez, Jorge Nicolás s/Desobediencia en Mercedes", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que conforme surge de fs. 36 con fecha 08 de febrero de 2019 se dictó en la presente causa el auto de citación a juicio, y se prosiguió el trámite de la causa. Que habiéndose agregado las planillas de antecedentes del encausado a fs. 69 y 70, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, la que fue contestada a fs. 73 por el Señor Agente Fiscal, quien postuló que ha transcurrido en autos el plazo previsto en el Art. 62 inc. 2° del C.P., y ha operado en consecuencia la prescripción de la acción penal. Que en atención a lo expuesto y de conformidad con lo normado en los Arts. 62 inc. 2°, 239 del C.P. y 341 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal por haber operado la Prescripción, y, en consecuencia, Sobreseer a Jorge Nicolás Lopez por el delito de Desobediencia que le fuera atribuido. Notifíquese, regístrese, firme y consentida, librense las comunicaciones de Ley, y cumplido, vuelva a despacho". 11/08/2021. Dr. Santiago Luis Marchiò, Juez Subrogante.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariángeles Villalba, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Sucesores de Baldasseroni Juan Carlos y Otro/a s/Cobro Ejecutivo" - (Expte 79201), cita y emplaza a herederos de HORACIO EZIO BALDASSERONI, DNI N° 4.675.835, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor en la persona del Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, quien entenderá en las presentes actuaciones. Pergamino, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, a cargo del Dr. Juan José de Oliveira, Secretaría Única a cargo de los Dres. María Fernanda Pelusso, Nicolás Juan Fariña y Daniel Andrés Galipó, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados "Rodríguez Mirta Susana s/Quiebra (Pequeña)" - Expte. N° 132633, con fecha 2 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de MIRTA SUSANA RODRIGUEZ, DNI 13.172.260 con domicilio procesal en la calle 58 N° 912 de La Plata y domicilio electrónico en la casilla 20322247231@notificaciones.scba.gov.ar, la que se encuentra consentida. La Sindicatura interviniente es la Cdra. María Gabriela Rivas, con domicilio constituido físico en calle 39 N° 396 A de La Plata, y domicilio electrónico en el casillero virtual 27227987001@cce.notificaciones, teléfono de contacto 0221) 421-0923, oficina abierta al público los días hábiles de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas, en forma presencial o como medio alternativo a través de un mail a la casilla margrivas@hotmail.com, la que se efectuará con las formalidades de ley del mecanismo tradicional (presencial). En ambos casos se deberá abonar el arancel verificadorio del Art. 32 LCQ. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquélla así como toda documentación de carácter contable (Art. 88 incs. 3° y 4° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc.

5º de la Ley 24.522. Se fijó hasta el día 4 de octubre de 2021, a fin que los acreedores presenten a la Sra. Síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en los Arts. 88 y 200 de la LCQ; hasta el día 19 de octubre de 2021 para la impugnación en los términos de los Arts. 34 y 200 LCQ; hasta el día 18 de noviembre de 2021 para la presentación por la Sra. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ; el día 6 de diciembre de 2021 como fecha límite para el dictado de la resolución el Art. 36 de la Ley de Concursos y Quiebras (Art. 200 ley cit.); hasta el día 10 del mes de febrero de 2022 para la presentación por la Sra. Síndico del informe general del Art. 39 y 200 LCQ; entre el 11 de febrero de 2022 y el día 25 de febrero de 2022 a los efectos previstos en el Art. 40 LCQ, y hasta el día 25 de marzo de 2022 en los términos del Art. 117 LCQ. La Plata, 11 de agosto de 2021. Daniel A. Galipo, Secretario.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a DARIO OSCAR PANELO - argentino, DNI N° 25.025.353, instruido, nacido el 23 de enero de 1976 en la ciudad de Laboulaye, Provincia de Córdoba, sin sobrenombre ni apodo, de 44 años de edad, estado civil soltero, de profesión/ocupación empresario, con último domicilio en calle Quintana N° 30 de la localidad de Chacabuco (B) hijo de Oscar Ernesto Panelo (v) y María Grisela Giordanino (v), a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-1194-2021 (9443), "Panelo Dario Oscar s/Turbación de un Acto Legítimo de Autoridad", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nro. 4821 (I.P.P. N° 10-00-049360-20/00 de UFIJ 4 Deptal., Garantías N° 5 y Registro de Cámara N° 46/2021) seguida a "Balcarse Esteban y Otro s/Amenazas Agravadas y Otros", del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ESTEBAN BALCARSE, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de octubre 1991, en Buenos Aires, instruido, con último domicilio en la calle Andonaegui Nro. 2594 localidad de Villa Tesei, pdo. de Hurlingham, hijo de Miguel Angel Balcarse y de Nancy Gabriela Jofre), titular del DNI N° 36.091.711, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, agosto de 2021. I.- Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida a la Defensa Oficial. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Balcarse, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). III.-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Plata, a cargo del Dr. Federico Martínez, Secretaría Única, a cargo del Dr. Marcos Guillermo Otegui, en el expte. "Muñoz Lucas Gabriel s/Quiebra (Pequeña)" - N° 29013/2021, informa por cinco días que el 14 de julio de 2021 se ha decretado la Quiebra de MUÑOZ LUCAS GABRIEL, DNI 38.271.574, con domicilio real denunciado en calle 99 e/11 y 12 N° 809, Villa Elvira, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Síndico designado Ctdor. Marcelo Damián Pobersnik, teléfono de contacto 11-6568-4479, quien recibirá las verificaciones de crédito hasta el 21/09/2021 al mail marcelo.pobersnik@gmail.com, adjuntando en formato PDF copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo, para el caso de quienes deban abonar el arancel verificadorio, cuyo valor es del diez por ciento 10% del salario mínimo vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral, y a los equivalentes a menos de tres (3) salarios mínimos vitales y móviles, se comunica los datos para la transferencia: Banco Santander Río, cuenta N° 769-367248/4, CBU 072076958800036724840, CUIT 20-23256621-4. Subsidiariamente, siempre que la verificación no pueda realizarse por medios electrónicos, la Sindicatura atiende en su domicilio sito en Calle 66 Nro. 1065 de la ciudad de La Plata, los días lunes a viernes de 9 a 12 hs. y de 14 a 18 hs. La fecha límite para que el deudor y los acreedores que hubieren solicitado la verificación, puedan enviar a la aludida casilla de correo electrónico de la Sindicatura, las impugnaciones y observaciones es el 05/10/2021, el informe Art. 35 de la L.C.Q., se presentará el 04/11/2021 y el informe del Art. 39 de la L.C.Q. el 20/12/2021. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a terceros para que dentro del quinto día, entreguen o pongan a disposición del Síndico la totalidad de los bienes de la deudora. El presente edicto se expedirá sin exigencia de previo pago de tasa y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere, de acuerdo con lo normado por el Art. 89 de la Ley 24.522. La Plata, agosto de 2021. Dr. Marcos Guillermo Otegui. Secretario.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a DOMINIC BATISTA, JUAN GRIMALDI, ALAN DONO y HERNÁN LAO en causa Nro. INC-15844-3 seguida a Cabrera Franco Fabian por el delito de Incidente de Libertad Asistida. la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de agosto de 2021. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. VASCONCELO MARTÍN EZEQUIEL en causa Nro. 16587 seguida a Alonso Elias Ezequiel por el delito de Abuso de Armas y Tenencia de Arma de Uso Civil, la Resolución que a continuación se transcribe: "///ñor Juez: Cumplo en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Alonso Elias Ezequiel a la pena de dos años de prisión en suspenso por el delito de Abuso de Armas, impuesta por sentencia de fecha 3 de mayo de 2019, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C.P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 3 de mayo de 2023; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 3 de mayo de 2027 (para el primero de los supuestos) y el día 3 de mayo de 2029 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 12 de noviembre de 2019, por lo que las reglas de conducta vencen el 12 de noviembre de 2021. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaría, 6 de julio de 2020. Fdo. María Luisa del Papa, Secretaria. "tbg/// del Plata, 6 de julio de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12.256 reformada por Ley 14.296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómesese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (Art. 500 CPP). b) Déjese constancia que resultando la competencia de este Juzgado sólo restringida al contralor del cumplimiento de las reglas de conducta impuestas a tenor del Art. 27 bis C.P., indicando expresamente los Arts. 221 a 224 que sólo debe recibirse ante este Juzgado un legajo de control en relación a la pena impuesta, e incluso fija el Art. 510 CPP competencia del Juez que dictare sentencia para la posible revocatoria de la prisión de ejecución condicional fijada, lo que excluye toda otra competencia en relación a este Juzgado, quede la ejecución de las costas del proceso, así como el posible decomiso de elementos incautados, notificación a la víctima a tenor del Art. 83 inc. 3 CPP y toda otra consecuencia del fallo dictado ajena al Art. 27 bis CP, a cargo del Magistrado de origen, comunicándose esta circunstancia el Juzgado en cuestión, a los fines que estime pertinente, por oficio. c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio. d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 12 de noviembre de 2021, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: a) fijar domicilio en el territorio de la Provincia de Buenos Aires; b) someterse al contralor del Patronato de Liberados y c) abstenerse de mantener contacto con la víctima personalmente o por cualquier medio (CP 27 bis). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) Además, tómesese nota que la presente causa tramitó como IPP N° 12772/18 del Juzgado de Garantías N° 2, y causa N° 12443 del Juzgado en lo Correccional N° 3 Departamental". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de agosto de 2021. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sr. Vasconcelo Martín Ezequiel, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - Autos y Vistos: Los de la presente I.P.P. N° PP-03-00-003908-20/00, seguida a SOTELO VIOLETA ARACELI, por el delito de Lesiones leves y Amenazas y Considerando: I) Que se encuentra agregado en la I.P.P. a Fs. 25, copia de documento que acredita identidad de Sotelo, Violeta Araceli, desprendiéndose del mismo que la joven ha nacido el 31 de enero de 2003, siendo menor de 18 años al momento del hecho, quedando así acreditada la competencia de este Juzgado. II) Que de los antecedentes obrantes en la I.P.P. que se ha tenido a la vista surge a Fs. 32/34, escrito con cargo de fecha 30 de noviembre de 2020, mediante el cual la Sra. Agente Fiscal interviniente solicita a este juez garante, dicte el sobreseimiento de la joven, ello en virtud de los Arts. 1° de la Ley 22.278, Art. 63 de la Ley 13.634 y Art. 323 Inc. 5° del C.P.P. por el hecho que presuntamente habría sido cometido por Violeta Sotelo el día 27 de noviembre de 2020 en la localidad de Dolores, en perjuicio de Yésica Paola Alday y que la representante del Ministerio Público Fiscal calificara como: Lesiones leves y Amenazas. III) Se deja constancia que este Juzgado no se detendrá a analizar la acreditación de la materialidad ilícita, como así tampoco la responsabilidad del joven en el hecho investigado, por cuanto la normativa vigente en el fuero así lo establece, limitando la actuación del juez de Garantías, ello es así, puesto que indefectiblemente llegaremos a la imposibilidad de reprochar a la menor Violeta Sotelo, su supuesto accionar, y que el Ministerio Público Fiscal le atribuye, por cuanto no alcanzó el mínimo legal de edad que permita sustentar el juicio de reprochabilidad. Así lo establece el Art. 1° de la Ley 22.278, dispone: "No es Punible el menor que no haya cumplido 16 años de edad. Tampoco lo es el que no haya cumplido 18 años de edad respecto de los delitos de acción privada o reprimidos con pena privativa de la libertad que no exceda de dos años, multa o inhabilitación". Continúa el artículo antes citado "si existiese imputación contra alguno de ellos, la autoridad judicial lo dispondrá provisionalmente, procederá a la comprobación del delito, tomará conocimiento directo del menor, de sus padres, tutor o guardador y ordenará los informes y peritaciones conducentes al estudio de su personalidad y las condiciones familiares y ambientales en que se encuentre". "En caso necesario pondrá al menor en lugar adecuado para su mejor estudio durante el tiempo indispensable". Termina disponiendo la normativa que: "Si de los estudios realizados resultare que el menor se halla abandonado, falto de asistencia, en peligro material o moral o presenta problemas de conducta, el Juez dispondrá definitivamente del mismo por auto fundado, previa audiencia de los padres, tutor o guardador". Se concluye por ende que la normativa legal vigente dispone que un menor no punible, no puede ser sometido a proceso penal. Cabe mencionar que en esta instancia se prescinde del análisis del Art. 323 del

C.P.P. tal lo prescribe el Art. 324 del C.P.P. por mediar una normativa de orden público como lo es la aplicación del Art. 1º de la Ley 22.278 y que opera como obstáculo previo de procedencia para habilitar el juicio de reproche. Que corresponde atento los cambios legislativos, adaptar la normativa interna a los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño en cumplimiento del mandato constitucional y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional. El nuevo sistema legal adoptado por nuestro Estado Provincial- cuyas pautas fundamentales han sido diseñadas a través de la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario 300/05, ha de guiar la interpretación judicial de las disposiciones legales vigentes. Ante ello, con la derogación de la Ley 10.067 y el nuevo sistema legal, se impide la criminalización de las conductas de los jóvenes infractores de la Ley penal de la franja comprendida entre los 16 y los 18 años que se encuentren conminadas con pena de multa, inhabilitación o privativas de la libertad que no superen los dos años de prisión. Igual solución adopta para los injustos cometidos por menores que aún no han cumplido los 16 años. En ese contexto, una interpretación progresiva del Art. 1º de la Ley 22.278, permite atribuir a la expresión referida a que el "Juez dispondrá definitivamente" el sentido que lo hará a través de la derivación a los Servicios Locales y/o Zonales de Promoción y Protección de Derechos del Niño que actuarán en el marco de sus programas específicos establecidos en la normativa provincial, ello en la medida de advertirse la existencia de alguna vulneración de sus derechos específicos (Art. 63 2º párrafo de la Ley 13.634). Corresponderá al Juez entonces, ante el caso concreto, dar intervención al sistema de Protección de Derechos dependiente del Poder Ejecutivo Provincial y/o Municipal y ello sin perjuicio de disponer el cierre del proceso penal. Por ello, y de conformidad con lo que disponen los Arts. 1 a 7, 10 a 13, 14, 18, 19, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y Concordantes de la Ley 13.298; Arts. 3, 4, 6, 14, 15, 18, 21, 29 a 37 y Concds. del Decreto reglamentario 300/05; Arts. 1 a 7, y 63 de la Ley 13.634; Arts. 321 y 326 del C.P.Penal; Art. 1º de la Ley 22.278; Art. 37 Inc. B, 40 Inc. 3 a) y b) y 4 de la Convención de los Derechos del Niño y Art. 75 Inc. 22 de la Constitución Nacional. Decreto N° 151/05 del Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires, que crea y define el Sistema de la Responsabilidad Penal Juvenil; Resoluciones Ministeriales 166/07; 171/06, 172/06, Resuelvo: 1º) Declarar a la joven Sotelo Violeta Araceli, que acredita identidad con DNI N° 44.394.161, nacida el 31 de enero de 2003, con domicilio en calle Castelli 1300 de la localidad de Dolores, no punible por mediar causal de Inimputabilidad y consecuencia Sobreseerla definitivamente en virtud del delito de: Lesiones leves y Amenazas en la presente I.P.P. PP-03-00-003908-20/00, de trámite ante este Juzgado de Garantías del Joven N° 1 del Departamento Judicial Dolores, no sometiendo a la mismo a proceso penal. 2º) No siendo del caso dar intervención a los organismos de aplicación establecidos en la Ley 13.298 y su respectivo decreto reglamentario, cesar definitivamente la intervención del juzgado en el marco de la presente causa. 3º) Notifíquese a la Unidad Fiscal y Defensoría Oficial del fuero Penal Juvenil. 4º) Librese oficio a Comisaría para notificar a la joven encartada. Regístrese. 5º) Devuélvase la I.P.P. ante el Sr. Agente Fiscal a sus efectos con copia del presente proveído. M. Fernanda Hachmann. Juez.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° Uno de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a JULIO CÉSAR SILVERO, cuyos datos filiatorios resultan: DNI 22.977.136, sin apodos, de ocupación de changarín, nacido el 14 de septiembre de 1972, en la Ciudad de Posadas, provincia de Misiones, último domicilio en la calle Sarandí 1578 de San Cristobal, C.A.B.A., instruido, hijo de Serapio Silvero, y María Margarita Gómez, en causa N° 07-02-021028-20, Registro de interno N° 48, en orden al delito de Robo, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///neda, 12 de agosto del 2021. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese a los inculos, Julio César Silvero y VEQUIO VENESA, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin librense oficio de estilo". Dra. Brenda Madrid, Juez en lo Correccional.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez del Tribunal en lo Criminal Nro. 2 Dr. Eugenio Casas, dirijo a Ud. el presente en mi carácter de Auxiliar Letrado del Tribunal en lo Criminal Nro. 2, sito en calle Estomba Nro. 34 -3er. piso- de la ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, Telefax 0291 4009600 -interno 32326- (correo electrónico: tribcrim2-bb@jusbuenosaires.gov.ar) en la causa nro. BB-77-2021 (orden interno -3575-) caratulada "Fernandez, Natalia por Tenencia de Estupef. c Fines de Comercialización y Resistencia a la Autoridad; y Jaramillo, Sergio Andrés p Tenencia de Estupef. con Fines de Comercialización, Abuso de Armas agravado en C.I. con Atentado a la Autoridad Agravado, Tenencia de Arma de Fuego de Uso Civil y Tenencia de Arma de Fuego de Guerra en Bahía Blanca IPP 21863/19", a fin de solicitar tenga a bien publicar en dicho Boletín por el término de cinco (5) días, lo siguiente: "Se cita y emplaza a NATALIA FERNANDEZ, para que en el término de diez (10) días comparezca a estar a derecho por ante el Tribunal Criminal Nro. 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (sito en Estomba nro. 34, 3er. Piso, C.P. 8000, Bahía Blanca), bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su detención".

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aidana Selva, notifica a MAXIMILIANO DANTE GREGORIO TORRES MENGUI - argentino, instruido, casado, de 41 años de edad, nacido el 8 de noviembre de 1979 en Luján (B), DNI N° 27.740.675, docente, hijo de Gregorio Torres (f) y de Susana Mabel Mengui (v), con último domicilio en calle Belgrano N° 639 de Luján (B), del resolutorio abajo transcrito, recaído en fecha 12 de mayo de 2021 en la causa N° ME-1218-2017 (6606) - "Torres Menghi, Maximiano Dante Gregorio y Urquijo Julian s/Usurpación de Propiedad". "Autos y vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y considerando: Que en fecha 12 de agosto de 2019 la representante del Ministerio Público Fiscal dispuso el archivo de las actuaciones mediante despacho simple, en virtud de que las partes dieron por satisfechas sus pretensiones, conforme las previsiones de la Ley 13.433. Que habiéndose otorgado vista a las partes, se expidió la Sra. Agente Fiscal quien postuló, en lo sustancial, que habiéndose cumplido las condiciones impuestas oportunamente, se proceda a dictar el sobreseimiento de los imputados, en los términos del Art. 323 inc. 7 del C.P.P.; en tanto el letrado patrocinante del particular damnificado y la Defensa Particular no han formulado objeción alguna al respecto. Por los fundamentos expuestos, habiendo transcurrido el término previsto en el Art. 323 inc. 7º del Código ritual, corresponde disponer el sobreseimiento de

los encausados por el delito de Usurpación Propiedad que les fuera atribuido. Por ello, resuelvo: Sobreseer a Maximiano Dante Gregorio Torres Menghi y a Julian Urquijo por el delito de usurpacion propiedad, previsto y reprimido por el Art. 181 del Código Penal (Art. 323 inc. 7° del CPP y 20 de la ley 13.433). Notifíquese, regístrese y firme líbrense los oficios de la ley y, en su oportunidad, archívese". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Natalia Soledad Martín. Auxiliar Letrado. Mercedes, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a RUBÉN DAVID CORREA, argentino, sin apodos, titular del DNI 38.318.860, albañil, nacido el 22-03-1991 en Luján, hijo de Elida Rosa Correa y de Rubén Gigena, con último domicilio conocido en calle Santa Elena 460 de Luján (B), para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 190-2021-5017 que se le sigue por el delito robo simple an grado de tentativa conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 11 de agosto de 2021... y cítese por cinco días al encausado Rubén David Correa para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). A tal fin líbrense oficio de estilo. Notifíquese". Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno - Auxiliar Letrado.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° Uno de Avellaneda - Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a VEQUIO VANESA, cuyos datos filiatorios resultan: DNI 26.969.767. sin apodos, desoculada, nacida el 11 de amrzo de 1983, en la Provincia de Entre Ríos, domicilio en la calle Sarandí 1578 de San Cristobal, CABA, instruida, hija de Carlos Alberto Vecho y Alicia Bernal, en causa N° 07-02-021028-20, Registro de interno N° 48, en orden al delito de Robo, de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda - Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///neda, 12 de agosto del 2021. Ténganse presente lo informado precedentemente, y cítese a los incusos, Julio César Silvero y Vequio Venesa, por medio de edictos ante el Boletín Oficial, con el objeto de hacerle saber que se deberá presentar ante estos Estrados, dentro del quinto día a la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. A tal fin líbrense oficio de estilo". Dra. Brenda Madrid, Juez en lo Correccional.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sra. LUCÍA ALVAREZ, con ultimo domicilio calle 94 N° 2755 de la ciudad de Necochea y Sr. KEVIN SOUTO, con ultimo domicilio calle 55 N° 3854 de la ciudad de necochea, en causa N° 17554 seguida a Caceres Pedro Daniel, de la Resolución que a continuación de transcribe: "n///del Plata, 10 de agosto de 2021.- Autos y vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas:... 10.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15.232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.....". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 12 de agosto de 2021. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nro. 1 del Departamento Judicial Morón, en causa Nro. 2.421 seguida a CELSO ARIEL PONCE por el delito por el delito de Lesiones Leves Agravadas por Resultar la Víctima Una Persona con quien ha mantenido una Relación de Pareja, del registro de esta

Secretaría Única, Notifíquese al nombrado Ponce, apodado "Pipo" titular del DNI Nro. 26.005.015, de nacionalidad argentina, nacido el día 5 de mayo de 1977 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, soltero, hijo de Miriam Guadalupe López (v), y de Agustín Ponce (f), de profesión Panadero, con último domicilio en la calle Bernal Nro. 1441 Barrio los Aromos, de la localidad de Libertad y partido de Merlo, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, la resolución que a continuación se transcribe: "Autos y Vistos: Los de la presente causa N° 2.421, seguida a Celso Ariel Ponce por el delito de Lesiones leves agravadas por resultar la víctima una persona con quien se ha mantenido una relación de pareja, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón.- Y Considerando: Que con fecha 5 de marzo de 2021, el Sr. Defensor Oficial Dr. Eduardo Pechia, solicitó para su pupilo la prescripción de la acción penal y el sobreseimiento total en los términos de lo normado por los Arts. 62 inc. 2 del C.P. y 323 inc. 1 del C.P.P.- Que atento a la cuestión planteada, ordené certificar los antecedentes del encausado, encontrándose agregado con fecha 15/7/21 el informe correspondiente al Registro Nacional de Reincidencia y con fecha 1/4/21 el correspondiente al Ministerio de Seguridad de esta provincia.- Que seguidamente ordené correr vista al Sr. Agente Fiscal interviniente, contestando con fecha 22/7/21, la Dra. Marina Rueda, Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 11 Departamental, que entiende que le asiste razón a la parte defensora y por lo tanto quien suscribe debería decretar el sobreseimiento total del encausado por encontrarse extinguida la acción penal en razón al transcurso del tiempo.- Atento lo antes expuesto paso a analizar la cuestión. En primer lugar he de señalar que teniendo en cuenta el monto de pena previsto para el delito de Lesiones leves agravadas que se le reprocha a Celso Ariel Ponce, previsto y reprimido por el Art. 89 en función del Art. 92 del Código Penal, el plazo de prescripción de la acción resulta ser de dos años, conforme la manda del Art. 62 inc. 2° del C.P., el que comenzó a correr desde la medianoche del día en que se reputa cometido el hecho, es decir desde el 12/4/17.- Ahora bien, dicho plazo ya ha transcurrido con holgura, pero sin perjuicio de ello el Código Penal en su Art. 67 prevé taxativamente causales interruptivas del curso de la prescripción, siendo la última verificada en estos actuados el auto de citación a juicio pronunciado con fecha 1/6/17.- Sentado cuanto precede, desde la fecha del dictado del auto de citación a Juicio, teniendo en cuenta que no ha mediado causal alguna de interrupción o suspensión de la acción penal, ha transcurrido el término prescriptivo de dos años, previsto por el citado inc. 2° del Art. 62 del C.P.- Por otro lado, cabe destacar que dentro del período enmarcado en el párrafo anterior, tampoco se ha verificado por parte del imputado la comisión de otros delitos que importen la interrupción del mismo, circunstancia ésta que queda demostrada a la luz de los informes ya citados.- Por todo lo hasta aquí expuesto corresponde declarar extinguida la acción penal por prescripción y consecuentemente el sobreseimiento de Celso Ariel Ponce en los términos del Art. 341 del Código de Rito.- Por las argumentaciones expuestas y la normativa vigente invocada corresponde y así: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, en la presente causa correccional N° 2.421 (I.P.P. nro. 10-00-014384-17), del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, de conformidad con lo normado por los Arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del Código Penal.- II.- Sobreseer en estas actuaciones a Celso Ariel Ponce, cuyas demás condiciones personales obran en autos, en los términos del artículo 341 "in fine" del C.P.P.B.A.- III.- Dejese sin Efecto la Rebelde y Orden de Comparendo de Celso Ariel Ponce.- IV.- Notifíquese a las partes, regístrese copia, y firme que sea, hágase saber a la Excma. Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental, comuníquese a los organismos oficiales correspondientes y posteriormente, Archívese". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez 3/8/21.- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Atento el estado de autos, notifíquese la resolución que antecede al encartado Celso Ariel Ponce, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de esta provincia por el término de cinco días.- II.- Fecho, practíquense las comunicaciones de rigor y Archívese la presente causa". Fdo. Dr. Daniel Alberto Leppén. Juez. 12/8/21. Secretaría.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, a cargo de la Dra. María del Carmen Campodónico hace saber que el 18 de diciembre de 2019 se decretó la Quiebra de la Sra. ROMINA PEREZ MORON, DNI N° 27.828.314, con domicilio real en calle Lamadrid N° 3 de Bernal, Provincia de Buenos Aires. Se Intima a la fallida para que en el término de 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de su contabilidad (Art. 88 inc.4° L.C.). Se hace saber a la fallida y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquel. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 7 de septiembre de 2021 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos a través de la casilla de correo estudioeureka@hotmail.com. Presentación del Informe Individual: 21 de octubre de 2021, Informe General: 7 de diciembre de 2021. Síndico: Cra. María Rosa Benilde Bizzarra, con domicilio en Alvear 453, piso 1° of.: 2, Quilmes, Provincia de Buenos Aires. Horario de atención: lunes a viernes de 09:00 a 13:00 hs. y de 15:00 a 19:00 hs. Quilmes, 2021. Dra. María Eugenia Loureiro. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a GIMENEZ GUSTAVO ELIAS para que en el término de cinco días comparezca por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-58451-17 (N° interno 6329) seguida al nombrado en orden al delito de Violación de Domicilio cuya resolución infra se transcribe: "////field, 12 de agosto de 2021.- Atento al estado de autos, notifíquese al encartado Giménez en causa N° 5723 que corre por cuerda a la presente, de la extinción y sobreseimiento obrante a fs. 160/161, por intermedio de Edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días en la mesa de entradas del Juzgado considerando la inmediatez de los plazos establecidos en la Ley 13.811 (Art. 129 primer párrafo) C.P.P.B.A. a cuyo efecto líbrese el mismo". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado. Otra resolución: "////field, 7 de diciembre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-7353-16 (N° interno 5723) la cual corre por cuerda a la causa Nro. 07-00-58451-17 (N° 6329), seguida a Gimenez Gustavo Elias por el delito de Violación de Domicilio, Y Considerando: La presente causa trata un hecho de Violación de Domicilio presuntamente ocurrido el día 8 de febrero de 2016 en Villa Fiorito y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 6 de abril de 2016 (fs. 98), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Asimismo en las actuaciones con fecha 1 de julio de 2016 se concedió a Gimenez Gustavo Elias el instituto de suspensión de juicio a prueba por el término de un (1) año y seis (6) meses (fs. 137/138). A fs. 157 de la causa principal el Sr. Fiscal de

Juicio expresó que previo a todo trámite se adjunten las constancias de cumplimiento de la suspensión del proceso a prueba otorgada al encartado. Corrida vista de tal pretensión a la Sra. Defensora Oficial a fs. 159 expresó que el presente proceso se suspendió a prueba por el término de un (1) año y seis (6) meses y solicita se decrete la extinción de la acción penal y sobreseimiento, atento al tiempo transcurrido y habiéndose verificado que el imputado Giménez no cometió nuevos delitos. Así planteadas las cosas y habiendo analizado estos obrados, debo señalar en primer término que efectivamente con fecha 1 de julio de 2016 se resolvió suspender el proceso a prueba por el término de un (1) año y seis (6) meses con relación al imputado Giménez Gustavo Elías, período este que feneció el día 1 de enero de 2018. Finalizado este término, se reanuda nuevamente los plazos procesales a los efectos de la prescripción de la acción penal. Al respecto la Casación Provincial sostuvo que: "Extender el plazo de suspensión del curso de la prescripción de la acción por fuera del término fijado en el instituto de la suspensión del juicio a prueba, resulta violatorio del principio de legalidad" (TC0005 LP 55987 RSD-312-13 S 1-8-2013, Juez Celesia (SD) Mag. Votantes: Celesia - Ordoqui). Así también cabe resaltar, que conforme se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Sentado ello observo que el delito que se le endilga al causante conforme la requisitoria de elevación a juicio obrante a fs. 93/95 es el de Violación de Domicilio a tenor del Art. 45 y 150 del Código Penal, el cual prevee una pena de dos (2) años, por lo que al día de la fecha se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes a fs. 149/153 y fs. 154 respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal (comisión de nuevo delito) conforme a la nueva redacción impuesta por la Ley 25.990. Aduo a lo expuesto, lo resuelto por el Tribunal Superior de San Martín: "...mas allá de que el curso de la prescripción de la acción penal se encontraba suspendido desde el momento en que se había concedido el beneficio de la suspensión del juicio a prueba (7/02/03) de acuerdo a lo que dispone el Art. 76ter. 2do. párrafo del C.P. entiendo que la comisión de nuevo delito por parte del M.L.L. (12/02/03) interrumpió el curso de la prescripción que había operado desde el 19/11/02 -citación a juicio-hasta el 7/02/03-suspensión de juicio otorgada al imputado a partir comenzó nuevamente a correr tal término de prescripción. Por lo tanto, desde aquella interrupción (12/02/03) hasta el presente ha transcurrido el plazo de prescripción de la acción penal de dos años previsto para el delito de hurto simple imputado al nombrado, teniendo en cuenta que no ha habido ningún otro acto interruptivo de la misma (Art. 59 inc 3ro., 62 inc. 2do., 67 inc. a) y 162 del C.P.). (Sala II; 11/07/2006, causa "M.L.N. s/ prescripción)". Asimismo destaco que la situación de incertidumbre, ansiedad e inseguridad que confronta todo procedimiento penal debe resolverse en el menor tiempo. Así lo ha entendido la CSJN en el precedente Mattei (Fallos: 272:188). En atención a lo expuesto es que: Resuelvo: I) Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Gimenez Gustavo Elias en la presente causa N° 07-00-7353-16 (N° interno 5723) -la cual corre por cuerda a la causa Nro. 07-00-58451-17 (N° 6329)- que se le sigue en orden al delito de Violación de Domicilio, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreseer al encartado Gimenez Gustavo Elias, con DNI N° 39.113.429, sin apodos, nacido el día 18 de marzo de 1992 en Buenos Aires, argentino, estado civil soltero, desocupado, con domicilio en la calle Pasaje Eva Perón N° 2450 de la localidad de Villa Fiorito, partido de Lomas de Zamora, hijo de Gustavo Adolfo Giménez y Roxana Micaela Goitea, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3444398 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1757364, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese". Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 12 de agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a PABLO DAMIÁN ACOSTA, por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-1181-15 (n° interno 5929) seguida al nombrado en orden al delito de Uso de Documento Falso y Usurpación de Autoridad, Títulos y Honores cuya resolución infra se transcribe: "///field, 12 de agosto de 2021. Atento al estado de autos, notifíquese al encartado Acosta Pablo Damián de la extinción y sobreseimiento por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de cinco (5) días y en la forma establecida en el Artículo 129 del Código de Procedimiento Penal en el Boletín Oficial a cuyo efecto líbrese el mismo". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Otra resolución: "///field, 23 de agosto de 2019. Autos Y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-00-1181-15 (n° interno 5929) seguida a Lissa Yanina Norma y Acosta Pablo Damián por los delitos de Uso de Documento Falso en concurso real con Usurpación de Títulos y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente a fs. 197, es que corresponde declarar la Extinción de la Acción Penal (Art. 76ter. del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la Extinción de la Acción Penal de la presente causa N° 07-00-1181-15 (n° interno 5929) respecto a Lissa Yanina Norma y Acosta Pablo Damián a quienes se les imputara los delitos de Uso de Documento Falso y Usurpación de Autoridad, Títulos y Honores en concurso real con Usurpación de Títulos hecho presuntamente ocurrido el día 30 de diciembre de 2014 en el partido de Lomas de Zamora. (Artículo 76ter. del C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Lissa Yanina Norma, titular de DNI N° 32.998.286, argentina, soltera, nacida el 22 de febrero de 1987 en La Plata, hija de Benito Lissa y de Mónica Ojeda, domiciliada en calle Monte Grande 3471 de Monte Grande, anotada en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3644008, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1477801 y a Acosta Pablo Damián, titular de DNI N° 30.217.704, argentino,

soltero, nacido el 23 de marzo de 1983, en Capital Federal, hijo de Juan Carlos Acosta y de Carmen Flecha, domiciliado en Daireaux 222 de Monte Grande, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3644135, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad Provincial bajo el N° 1297765, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese". Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado. Banfield, 12 de agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 24

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar a cargo del Dr. Atilio F. Franco, Juez de Paz, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a ANGELA SPALTRO DE URDAMPILLETA y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles sitios en calle Hipólito Irigoyen esquina Bartolomé Mitre de la localidad de Urdampilleta, identificados con datos catastrales: Circ. IX, Secc. B, Mza. 119, Parcelas 12, 13 y 14, Partidas 9.482, 9.481 y 9.480, Matrículas 19.957, 19.956 y 19.955 del partido de Bolívar, para que en el término de 10 (diez) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Ausentes (Art. 681 del CPCC) a fin de que los represente en los autos caratulados: "Asociación de Bomberos Voluntarios de Urdampilleta c/Spaltro de Urdampilleta Angela s/Prescripción Adquisitiva Larga" - (Expte. N° 11447/2019). Bolívar, 11 de agosto de 2021. Mainer Bilbao, Secretaria.

ago. 18 v. ago. 31

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón, a cargo, de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaria Única, en autos caratulados "Lopez Jose Alberto c/Degreef Hector Ramon s/Nulidad de Contrato", notifica a los Presuntos Herederos de MARÍA DEL CARMEN LOPEZ, las siguientes resoluciones dictada en los autos de referencia: "Morón, 10 de diciembre de 2019.... Corolario de lo antes analizado, corresponde dejar sin efecto la designación de Defensor Oficial a los fines que represente en autos al Sr. Ricardo Lecumberri y a los presuntos herederos de las Sras. María del Carmen López y Norma Hernández, debiéndose decretar en cambio la rebeldía de los mismos, en este caso, que se impone como sanción directa sin necesidad de pedido de parte y continuar el proceso en tal sentido (Esta Sala en causas c8-60637 R.I. 167/18 y MO-37.259-2011 R.I.: 85/19). Sin costas. Se deja constancia que, de conformidad con lo resuelto en el Ac. Extraordinario N° 831, de esta Excm. Cámara en fecha 20/08/2019, el Dr. José Luis Gallo, al día de la fecha integra la Sala III.- Fdo. Dres. Eugenio A. Rojas Molina José Luis Gallo. Juez de Cámara. Ante Dra. Mirta S. Collados, Secretaria." Morón 21/04/2021. Conforme lo requerido notifíquese la rebeldía dictada a los presuntos herederos de las Sras. María del Carmen López y Norma Susana Hernandez, mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial conforme Art. 145 del CPCC...". Firmado Roxana Patricia Ayale, Juez. Morón, 5 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - La Dra. K. Vanessa Kozaczuk Jueza de Primera Instancia del Juzgado Civil, Comercial, Minería, Sucesiones y Familia N° 9 Secretaria N° 1, a cargo del Dr. F. Daniel Gutiérrez con asiento en San Antonio Oeste -sito en Sarmiento 241- de éste Primera Circunscripción Judicial de Río Negro, en autos "T.L.C. (En representacion de su Hija Menor T.A.I.) c/B.J.M. s/Alimentos (Virtual)" Expte. N° 4629/2020 notifica a JUAN MANUEL BARRETO, DNI 25.720.021, del inicio de la presente demanda y cita para que en el término de 09 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes que lo represente. Agosto 5 de 2021. F. Daniel Gutiérrez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C. C. C. y Flia, de Villa María, Córdoba, Sec. N° 1 en los autos caratulados: "Margaría Carola Alejandra - Beneficio de Litigar sin Gastos" Expediente N° 1610548. Cita y emplaza al demandado Sr. OSCAR DOMINGO TEMPONE, DNI 6.058.726 para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. "Villa María, 02 de diciembre de 2013... Admitase la presente solicitud de beneficio de litigar sin gastos, la que se tramitará conforme lo establecido por el Art. 101 y siguientes del C. de P. C. y C., con intervención del Ministerio Fiscal, el Sr. Procurador del Tesoro, Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados de la Provincia de Córdoba (Art. 23 Ley 8404), Área de Administración del Poder Judicial de la Provincia de Córdoba y la contraria. Cítese a los organismos mencionados, para que dentro del término de cinco (5) días, tomen participación en los presentes autos, bajo apercibimiento expreso de que en caso de no tomar intervención en el plazo señalado, no serán más citados ni oídos en el presente proceso. ... Notifíquese". Fdo.: Dra. Bonadero de Barberis Ana María Jueza. Dr. Pelegrini Sergio O. Secretario. Gonzalez Alejandra Beatriz, Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Pehuajo, cita y emplaza por un día desde la ultima publicación a los demandados CARLOS MARIA BAUTISTA AGUIRRE, DNI. 11.056.912 y MARIA DEL CARMEN COZZARIN, DNI. 12.567.400, para que tomen la intervencion que les corresponde en Expte. N° 13009 bajo apercibimiento de nombrarles Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. Pehuajó, 12 de agosto de 2021. Carlos Vicente. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial de Morón, a cargo, de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaria Única, en autos caratulados "Lopez Jose Alberto c/Degreef Hector Ramon s/Nulidad de Contrato", notifica a los presuntos Herederos de NORMA SUSANA HERNANDEZ, las siguientes resoluciones dictada en los autos de referencia: "Morón, 10 de diciembre de 2019.... Corolario de lo antes analizado, corresponde dejar sin efecto la designación de Defensor Oficial a los fines que represente en autos al Sr. Ricardo Lecumberri y a los presuntos herederos de las Sras. María del Carmen López y Norma Hernández, debiéndose decretar en cambio la rebeldía de los mismos, en este caso, que se impone como sanción directa sin necesidad de pedido de parte y continuar el proceso en tal sentido (Esta Sala en causas c8-60637 R.I. 167/18 y MO-37.259-2011 R.I.: 85/19). Sin costas. Se deja constancia que, de conformidad con lo resuelto en el Ac. Extraordinario n° 831, de esta Excm. Cámara en fecha 20/08/2019, el Dr. José Luis Gallo, al día de la fecha integra la Sala III.- Fdo. Dres. Eugenio A. Rojas Molina José Luis Gallo. Juez de Cámara. Ante Dra. Mirta S. Collados, Secretaria." Morón 21/04/2021. Conforme lo requerido notifíquese la Rebeldía dictada a los presuntos herederos de las Sras. María del Carmen López y Norma Susana Hernandez, mediante edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial conforme Art. 145 del CPCC...". Firmado Roxana Patricia Ayale. Juez.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, sito en Colón 151, 2º piso de Morón, en los autos caratulados: "Herederos y/o Sucesores de Barbieri Héctor José, Barbieri Oscar Pedro y de Alberto Luis c/Herederos y/o Sucesores de Virginillo Vito y Otros s/Posesión veinteañal", (Expte. N° 24816) cita y emplaza por diez días a MIRTA BEATRIZ FILOMENA VIRGINILLO y/o MIRTA BEATRIZ VIRGINILLO, MARTHA SUSANA VIRGINILLO y/o MARTA SUSANA VIRGINILLO y DELIA REMIGIA ARNEJO y/o DELIA RAMIGIA ARNEJO y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble designado catastralmente como: Circ. V, Secc. A, Mz. 28, Parc. 29, Matrícula 140513, Partida 123831, Partido de Morón (101), bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que lo represente. Morón, agosto de 2021. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Pra. Instancia en lo Contencioso Administrativo N° 1 de San Isidro, Dra. María Fernanda Bisio, en autos: "DE LEON DOMINGO RAFAEL c/Municipalidad de Vicente López s/Pretensión Indemnizatoria", Causa 54878, el 22 de marzo de 2021, ha dispuesto que: "En consecuencia y habiéndose realizado sin éxito las gestiones tendientes a ubicar el paradero de los herederos de quién en vida fuera Víctor García (DNI 4.604.493), (ver las contestaciones de oficio de fecha 19/09/2019 y 26/02/2020), publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires por el término de 2 (dos) días, haciéndose saber a los herederos citados que deberán comparecer en estos autos en los términos del Art. 94 del C.P.C.C. (por remisión del Art. 11 del C.C.A.), y en la misma forma y plazo dispuesto para contestar el traslado de la demanda (45 días, conforme fuera ordenado con fecha 29/04/2019), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que asuma su representación". Fdo. María Fernanda Bisio, Jueza. San Isidro, agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, por diez días cita a presuntos y/o posibles herederos de LUISA SAUZA y/o LUISA SAUZA DE PLETICHA de LC y/o MI y/o DNI 197.029 y a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto de estas actuaciones N.C. Circunscripción III, Sección H, Chacra 11, Manzana 11d, Parcela 17, Partida 32142, Folio 2255/52 según título Lote 17 de la Mza. B 4 del partido de Tigre, ubicado en la calle Coronel Vilela 1.987, General Pacheco, Partido de Tigre, a quienes se emplazará para que en el término de diez días comparezcan a contestar la demanda instaurada, bajo apercibimiento de procederse a designar por sorteo a un Defensor Oficial para que los represente en el proceso: "Cuneo, Monica Graciela c/Sauza de Pleticha, Luisa s/Posesión Veinteañal", Expte. N° 33137.- (Arts. 341, 145, 146, 147 y 681 del Código Procesal). San Isidro, 12 de agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - La Dra. Marta B. Aucar De Trotti, Juez del Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Novena Nominación. Secretaría N° 19, con asiento en calle López y Planes N° 38, P.B., de la ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados "Quijano Julio Cesar c/Picilli, Harry Witham y/o Q.R.R. s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 15616/19, publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del causante, citando a los presuntos herederos del Sr. HARRY WITHAM PICCILI, MI N° 7.417.005, para que comparezcan a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de Diez (10) días con más la ampliación de Cinco (5) días en razón de la distancia, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes que los represente. Resistencia, 9 abril del 2021. Firmado: María Soledad Serrano, Secretaria Provisoria, Juzgado Civil y Comercial N° 19.

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana, Secretaría Única, cita y emplaza a JUAN CARLOS CASTILLO, DNI 27106447, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos en "Nanni, Ana M. c/Castillo, Juan C. y Ot./a s/Dñs y Pjs. Aut. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", 29.549, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente (Art. 341 CPCC). Zárate, 4 de agosto 2021. Fdo. Francisco J. Moyano, Secretario.

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de 2 días para que en el término de diez (10) días al Sr. CARLOS JOSE THEILLER y/o Herederos y/o a quien se consideren con derecho sobre el inmueble que se identifica catastralmente como Circ. 1 Sección A Mza. 65 Parcelas 8, 9, 10 y 11 e inscripto el dominio bajo el folio 228 del año 1960 (066) del Partido de Maipú a fin de que tomen la intervención que corresponda en los autos: "Theiller Miriam Susana s/Prescripción Adquisitiva Larga" N° C 38934, en trámite por ante dicho Juzgado y Secretaría, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente en juicio (Art. 681 del C.P.C.C.). Fernando Laxalde. Secretario.

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque y Cno. Negro de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Roxana Del Rio, Secretaría a cargo de la Dra. María Gabriela Villalba en el marco de los autos caratulados "A. A. s/Abrigo" Expte. LZ-COV-480/2020 ha ordenado notificar a la Sra. ROXANA MABEL ASTUDILLO, DNI N° 32.533.570 la resolución que a continuación se transcribe, la cual ha sido dictada el día 13 de agosto de 2021: "Lomas de Zamora,.... Resuelvo: 1º). Declarar a las jóvenes niñas A.M., DNI N° 47.056.476; A.L.A., DNI N° 50.303.463; y a los mellizos A.V.A., DNI N° 54.968.228 y A. A., DNI N° 54.968.227, en Situación de Adoptabilidad. 6º) Asimismo y conforme lo recientemente informado - por la defensora oficial de la Sra. Astudillo Roxana - publicar edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial - conforme desconocerse su actual paradero, imponiendo a la antes mencionada de la presente resolución y haciéndole saber que se otorgará la Guarda con fines de adopción de sus hijos A.M.; A.L.A.; y los mellizos A.V.A. y A.A., y que de no compartir el criterio deberá presentarse con su asistencia letrada (UDC N° 11) en el plazo de 5 días a fin de hacer valer sus derechos (Art. 18 CN). Asimismo, deberá consignarse en el

edicto las iniciales de las niñas y niño de autos (A. M.; A.L.A.; y los mellizos A.V.A. y A.A) Los instrumentos ordenados serán confeccionados y diligenciados por Secretaría". Fdo.: Dra Roxana Del Rio. Juez. Banfield, 13 de agosto de dos mil veintiuno. M. Gabriela Villalba. Secretaria.

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Dr. Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto Carlos Veiss, del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Brown esq. Colón, piso 2° de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Ballester, Camila Morena c/Panuera Panuera, Cristian Albert y Otro s/Daños y Perjuicios. Autom. c/Les. o Muerte (Exc. Estado)", Expte. N° 24969, que tramitan por ante el mencionado Juzgado, cita y emplaza al Sr. CRISTIAN ALBERT PANUERA PANUERA, DNI 94.292.355, para que en el término de diez días, comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designársle por sorteo un defensor oficial, para su representación en el proceso. Morón, agosto de 2021. Roberto Veiss. Secretario.

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Villegas, cita y emplaza a ROSANA MABEL BUSTOS, para que comparezca a estar a derecho en el término de 10 días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de continuar con las actuaciones en función de lo dispuesto por los Artículos 437 y 438 del C.C. y C en los autos "Grau, Juan Carlos c/Bustos, Rosana Mabel s/Divorcio" (Expte. N° 32117-2021) en trámite por ante este Juzgado, sito en Moreno N° 445 de dicha Ciudad. General Villegas, 12 de agosto de 2021. Sabrina Satragno. Secretaria.

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 3 de La Plata en los autos caratulados "Maduri Angela Susana c/Budiño Juan Carlos s/Divorcio por Presentación Unilateral" cita a BUDÑO JUAN CARLOS, DNI 14797004, a ejercer sus derechos por el termino de ocho días, bajo apercibimiento de nombrársle Defensor Oficial (Art. 158 y 341 Codigo Procesal Civil Provincia de Buenos Aires). La Plata, 13 de agosto de 2021. Mariel Varvasino. Secretaria.

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Tres, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza para que en el término de cinco días, comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, los herederos del señor REINALDO ANTONIO MORÁN, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. General San Martín, julio de 2021. Alberto Jorge. Secretario.

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, cita por dos (2) días a DANIELA KARINA GALLIPOLI, IGNACIO ROJAS GALLIPOLI y JERONIMO ROJAS GALLIPOLI (en calidad de herederos del demandado Rojas Miguel Angel) y a DANIELA KARINA GALLIPOLI (en calidad de codemandada), emplazándolos para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designársle Defensor de Ausentes que corresponda, para que lo represente en el proceso. Dr. Alejandro Raúl Casas. Juez, en los autos caratulados: "Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. c/Tambos El Destino S.R.L. y Otros s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 48938. Nueve de Julio, agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 20

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a doña LILIANA CARMEN PEREZ en autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Perez Liliana Carmen s/Cobro Ejecutivo" (Exp. N° 69.883), para que dentro del plazo de cinco días comparezca a reconocer las firmas que se le atribuyen, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 523 y sgtes del C.P.C.C. Bahía Blanca, agosto de 2021. Silvia Bonifazi. Secretaria.

ago. 19 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Organismo de Contralor San Martín de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial San Martín informa que durante el mes de septiembre del corriente año estará abierta la inscripción de profesionales de carreras sin colegiación en la Provincia de Buenos Aires para integrar las listas para designaciones de oficio del período 2022 para los fueros civil y comercial, familia, laboral y contencioso administrativo en esta jurisdicción. (Informes: Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial -Depto. Judicial San Martín, Avda.101 -Ricardo Balbín- N° 1753, piso 10° de General San Martín en el horario de 8:00 a 14:00 horas. Tel.: 4724-5800 interno: 25799. Correo electrónico: camciv-sm@jusbuenosaires.gov.ar. Inscripciones: Presencialmente ante la Presidencia de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial en el horario de 8:00 a 14:00 horas. O de forma remota (previamente solicitar formulario de inscripción correspondiente) a través del correo electrónico: camciv-sm@jusbuenosaires.gov.ar. Alejandro Pablo Salinas, Secretario.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - Atento el estado de autos y no habiéndose notificado en forma personal el encartado N.N. el Gordo, en el presente Incidente de Eximición, notifíquese electrónicamente al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de tener a bien realizar la publicación por el término de tres días con el fin de notificar al Sr. N.N. el GORDO del resolutorio de fecha 16 de julio de 2021, transcribiéndose el mismo para su publicación. Asimismo hágase saber al Boletín Oficial que deberá comunicar la fecha de publicación del mismo. La resolución a notificar: "// Plata, 16 de julio de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en el presente incidente de Eximición de prisión de "N.N. Gordo" correspondiente a la Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-022471-21 con intervención de este juzgado; Y Considerando: Primero: La señora Auxiliar letrada de la U.F.D. N° 1 Dtal., solicitó el beneficio de la eximición de prisión a favor su asistido "N.N Gordo", en los términos del Art. 185 del C.P.P. Segundo: De la lectura de la principal se desprende que el nombrado se encuentra imputado en orden al

delito de "Amenazas calificadas y robo en concurso ideal" en los términos del Artículo 149 bis 1er. párrafo 2da. parte, 164 y 54 del C.P. del Código Penal (v. auto de detención de la principal) Tercero: La eximición de prisión no procede. Si bien la situación procesal del encartado podría encontrarse alcanzada por la previsión excarcelatoria contemplada en el Art. 169 inc. 1° del C.P.P., lo cierto es que la objetiva y provisional valoración de las características del hecho con más la circunstancia de no encontrarse "NN Gordo" a derecho, me impide conceder el beneficio pretendido. Cabe tener en cuenta las particularidades que rodean el injusto en cuanto a que fue llevado adelante por dos sujetos masculinos, en horas de la noche y mediante la utilización de un machete, todo lo cual revela un accionar totalmente desvergonzado y desajustado a la ley a la par de no encontrarse como se dijera- "NN Gordo" a derecho-, circunstancia que impide la concesión del instituto en tratamiento bajo algún tipo de caución. Lo expuesto, revela un accionar totalmente desaprensivo y desajustado a la ley que se traduce en peligros procesales concretos (Art. 148 del CPP). Sin perjuicio de la argumentación que precede, entiendo que corresponde suspender la ejecución de la medida cautelar oportunamente dispuesta hasta tanto lo resuelto en el presente se encuentre firme. Resuelvo: I. No hacer lugar a la eximición de prisión impetrada en favor de "N.N. Gordo" (Artículos 169 y 185 -a contrario-, C.P.P.). II. Hágase saber a la Sra. Agente Fiscal a cargo de la U.F.I N° 17 Dtal. que no se podrá hacer efectiva la detención de "N.N. Gordo" hasta tanto adquiriera firmeza el presente resolutorio. Regístrese y notifíquese". Fdo. Agustín Crispó. Juez Pds. Federico Guillermo Atencio, Juez PDS (Res 4447).

ago. 19 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en causa N° 324-7, interno N° 22 caratulada "Chavez Carlos Fabián s/Tentativa de Robo", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a CHÁVEZ CARLOS FABIÁN titular del DNI 24.202.851 la resolución dictada en el día de la fecha que su parte esencial se transcribe a continuación: "Dolores, 10 de agosto de 2021. Autos y Vistos:...; Y Considerando:... Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal, en ésta Causa N° -324-7 Interno N°22 caratulada "Chavez Carlos Fabián s/Tentativa de Robo" al haber operado la Prescripción de la Misma, correspondiendo Sobreseer en forma Total al imputado Chávez Carlos Fabián de nacionalidad argentina DNI 24.202.851, nacido el 05/02/1975 en Bella Vista Pcia. de Tucumán, hijo de María del Valle Chávez con último domicilio conocido en la Calle Cangallo N° 128 de la Localidad de Avellaneda, encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 122951 Sección A.P. en orden al delito de Tentativa de Robo, previsto y sancionado por el Artículo 164 y 42 del C.P., por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los Arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y Arts. 323 inc. 1°, 324 y ctes del C.P.P.). I I.- Atento lo resuelto en el punto precedente, corresponde, Dejar Sin Efecto la rebeldía y orden de comparendo que se dispusiera en fecha 30 de noviembre del año 2007 en relación al causante (Arts. 303, 304 y ctes del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y Juez Electoral y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi-Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores.- Asimismo, se transcribe el Art. 54 de la ley 8904: Los honorarios regulados judicialmente deberán abonarse dentro de los diez (10) días de quedar firme el auto regulatorio. los honorarios por trabajos extrajudiciales se abonaran dentro de los diez (10) días de intimado su pago cuando sean exigibles.- Operada la mora el profesional podrá optar por a) reclamar los honorarios revaluados con el reajuste establecido en el Art. 24, con más un interés del ocho (8) por ciento anual. b) Reclamar los honorarios con más el interés que perciba el banco de la Pcia. de Bs. As., en operaciones de descuento los honorarios a cargo del demandante o patrocinado quedaran firmes a su respecto si la notificación se hubiere practicado en su domicilio real en la cédula de notificación en todos los casos y bajo apercibimiento de nulidad deberá transcribirse este artículo". Analía Haydee Pepi. Juez. Dolores, 10 de agosto de 2021. M. Marta Casanovas. Auxiliar Letrada.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, Notifica a ingrese datos del imputado, del resolutorio abajo transcrito, recaído en causa N° ME-1213-2017 (6605), "Siqueira, Micaela Yanet s/Robo Simple en Grado de Tentativa". "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 6/6/2017. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Siqueira como constitutivo del delito de Robo Simple en grado de Tentativa, previsto y reprimido por el Art. 42, 44 y 164 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de cuatro años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 9 de junio de 2017 encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes a la Oficina Técnica de Identificación de Personas Departamental, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido. Ahora bien, con relación a la tentativa, debo decir que es criterio de la Suscripta que debe tomarse para computar los términos de prescripción de la acción, en caso de tratarse -tal el presente- de delitos en grado de tentativa -robo simple-, ya no los plazos que rigen la pena del delito consumado, sino los sometidos a la reducción establecida en los Arts. 42 y 44 del Código Penal. Que así lo ha entendido ampliamente la doctrina que da tratamiento al tema, en cuanto se dijo que "en los casos de tentativa y complicidad, el plazo de prescripción de la acción penal será el máximo de las escalas penales propias predeterminadas por la ley para tales formas ampliadas de imputación (Arts. 44, en la primera hipótesis, y 45 y 46 en la segunda)", Código Penal y normas complementarias. Análisis doctrinario y jurisprudencial. David Baigún, Eugenio R. Zaffaroni y Marco A. Terragni. Parte General, tomo 2, pág. 657, Edit. Hammurabi, Buenos Aires, mayo de 2002. Que, además tengo en cuenta que: "Si bien la Corte Suprema ha establecido que en los casos de tentativa la composición de pena deber realizarse reduciendo el mínimo previsto para el delito consumado a la mitad, y el máximo en un tercio, la falta de fundamento de ésta decisión habilita al tribunal para disentir, ya que la tentativa no es una mera causa de atenuación del delito consumado, sino algo menos grave y diferente de él. La postura descripta resulta violatoria del principio de legalidad, ya que la determinación en abstracto de la

escala penal no está librada al juez, sino al legislador, a fin de evitar la arbitrariedad del magistrado en la fijación de la punibilidad. Bajo esta óptica, siendo apropiada la interpretación que más restrinja la punibilidad, la pena debe calcularse reduciendo el mínimo previsto para el delito consumado en un tercio, y el máximo en medio (TOCr. N° 9,4-6-93, "O., O.A.", c. 4. Se citó: CSJN, V8.XXIV,8-9-92," V., H.R. s/Violación", y "L.", Fallos: 312:1920)". Que también la jurisprudencia lo entendió en tal sentido, considerando que "la prescripción debe operar atendiendo a la reducción del Art. 44 del Código Penal. Pues si bien a los efectos del cómputo del término respectivo debe partirse de la pena abstractamente conminada por la ley, de modo alguno cabe prescindir de la disminución prevista para el caso de la tentativa". S.C.B.A., P 66450, 20/10/98, del Voto del Dr. Ghione. De igual modo "cuando el Art. 62 inc. 2do. C.P., alude al Isquo; máximo de duración de la pena señalada para el delito" está refiriéndose al delito consumado o, por el contrario, para fijar el plazo debe estarse al marco o escala penal disminuida del Art. 44 C.P. Aceptar la tesis contraria importa admitir la posibilidad de que el autor de la tentativa pueda ser perseguido para aplicarle la pena máxima del autor del delito consumado. No hay razón alguna para interpretar que el sistema acuerde la facultad de perseguir por un tiempo muy superior al monto de la pena que pueda aplicar, cuando la regla general es, en las penas de reclusión y prisión, que la prescripción está determinada por el máximo de duración de la pena señalada para el delito.", CP 0303 LP, P 67350 RSD-174-93 S 2/9/93, Juez Silva Acevedo (SD). Mag. Votantes: Silva Acevedo - Sanucci - Lasarte. Que "la regulación del instituto de la prescripción de la acción penal tiene fundamento en razones de utilidad pública tendientes a otorgar estabilidad y seguridad jurídica a los justiciables, alejando la idea de incertidumbre generada por la prolongación de los procesos a que se encuentran sometidos, y también, en el deterioro pensable en el interés estatal por la persecución. Y a fin de resguardar tales intereses, la ley dispone que transcurrido el lapso legalmente previsto, se extingue la acción penal, haciendo desaparecer, de tal modo, la incertidumbre que pesa sobre quien se encuentra a la espera de un pronunciamiento judicial", TC 0002 LP 5780 RSD-840-8 S 25/11/08, Juez Mancini (SD), Mag. Votantes: Mancini - Mahiques. Trib. de origen: CP 001 LZ. Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 - párrs. según Ley 25.990, 42, 44 y 164 y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la Extinción de la Acción Penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a SIQUEIRA MICAELA YANET en orden al delito de Robo Simple en Grado de Tentativa, Sobreseyéndose a la nombrada. Notifíquese, líbrense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán en condiciones de ser destruidos". Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Ante mí: Luciana López Látrico. Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ALBARENGA NICOLÁS EZEQUIEL, con DNI N° 38.849.410, de nacionalidad argentina, hijo de Antonio Albarenga y a Fabiana Muñoz, con último domicilio conocido en calle Pasteur N° 282 de la ciudad de San Nicolás Pcia. de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 4471, caratulada: "Albarenga Nicolás Ezequiel -Lesiones Graves- San Nicolás" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 10 de agosto del 2021, para que comparezca ante el Juzgado en causa N° 4471 que se le sigue por el delito de Lesiones Graves, en el plazo de cinco días y bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. (conf. Arts. 129 y 303 del C.P.P.). Oficiése al Boletín Oficial a tal fin". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Lesiones Graves deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de Declararlo Rebelde en causa N° 4471 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP.). San Nicolás, agosto del 2021.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 3 de San Nicolás, Secretaría única, sito en calle Mitre 24 de esta ciudad, cita a ORTIZ FRANCISCO DANIEL, con DNI N° 39.710.889 de nacionalidad argentina, hijo de Enrique Omar Ortiz y de Nilda Ester García, con último domicilio conocido en calle Lamadrid 26 de la ciudad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5219, caratulada: "Ortiz Francisco Daniel -Hurto-San Nicolas" ... cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, de septiembre de 2020. Por recibida la presente IPP. 00-11005-18 dese el correspondiente ingreso en los libros de Secretaría bajo causa N° 5219 de este registro, dándose comienzo a la etapa de Juicio. Hágase saber a las partes que la Juez interviniente será la Suscripta, Dra. Luciana B. Díaz Bancalari y cíteselas a Juicio por el plazo individual y continuo de diez días para cada una de ellas (Art. 139 del C.P.P.), a fin de que interpongan recusación si lo estiman pertinente y ofrezcan las pruebas que pretendan utilizar en el debate. Fijese audiencia en los términos del Art. 338 del P.P. para el día 15 del mes de octubre de 2020 a las 10:00 horas, informándose a las partes que la misma se realizará virtualmente, mediante video llamada (Whatsapp) o la utilización de la plataforma Microsoft Teams. Regístrese en el sistema informático. A tal fin deberá la Defensa oficial comunicar -antes de la fecha designada- teléfono de contacto con conexión a internet y dirección de correo electrónico de su asistido.- Regístrese en el sistema informático. Infórmese al Ministerio Público Fiscal que de resultar formalmente procedente el instituto de la Suspensión de Juicio a Prueba deberá expresar su opinión aplicable al caso en el escrito de ofrecimiento de pruebas que allegare a este Juzgado, lo que se resolverá en la audiencia señalada precedentemente.- Informando la Actuaría que en el formulario de la Secretaría de Cámara surgen causas en trámite por delitos más graves que el objeto de la presente, adjúntese informe escrito a la notificación a cursar. Librese oficio al Sr. Crio. de Policía de comisaría ciudad - seccional 1° solicitando la remisión de seis juegos de fichas dactilares del encausado de autos. Oportunamente, actualícense los antecedentes penales, librándose oficios a los registros respectivos. Hágase saber a las partes que en el caso de ofrecerse efectos en la oportunidad prevista en el Art. 338 del CPP, deberán ser remitidos a este juzgado, el día de la audiencia de debate. Notifíquese electrónicamente al representante del Ministerio Público Fiscal y por cumplido al Defensor Oficial, acompañando las pruebas en formato digital. Oficiése al imputado de autos con transcripción del Art. 128 segundo párrafo del C.P.P. ...". Fdo. Dra. Luciana B. Díaz Bancalari. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de hurto deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Bmé. Mitre N° 24 de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de declararlo/a Rebelde en causa N° 5219 de este registro. (Arts. 129 y 304 del CPP.). San Nicolás, agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a MAXIMILIANO SANTIAGO GÓMEZ, en la causa N° 5956-P//5957-P (sorteo N° 1494/2021// 1495/2021; I.P.P. N° 14-01-001534-21/00// 14-10-001087-21/00) del registro de éste Juzgado, apodado "Tatu", soltero, argentino, nacido el 28 de mayo de 1979 en la localidad y partido de Tigre, DNI: 30.992.960, albañil, instruido, con último domicilio en la calle Solis nro. 8 de la localidad y partido de Tigre, hijo de Ramón Gómez y Ramona Muñoz, con número de prontuario 1.232.418 de la sección A.P, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de notificarlo de la citación a juicio y que se enderece su situación procesal en el marco de la causa N° 5956-P// 5957-P (sorteo N° 1494/2021// 1495/2021; I.P.P. N° 14-01-001534-21/00// 14-10-001087-21/00) que se le sigue por el delito de Amenazas, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.). Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro. Téngase presente el informe policial que antecede, en cual se plasmó que la madre del imputado Gómez, la señora Ramona Muñoz, anoticio que el encartado no residía más en el domicilio sito en la calle Solis nro. 8 de la localidad y partido de Tigre y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, se comunique con éste Juzgado a efectos de ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). Asimismo, córrase vista a la señora defensora oficial a lo efectos que informe dato de interés sobre el domicilio de Gómez, como así también, arbitre lo medios para que el nombrado se comunique con esta Judicatura". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria. Secretaría.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a JON BRIAN HUENCHUNIR, argentino, DNI N° 40.858.991, de 21 años, soltero, empleado, nacido el 13 de diciembre de 1997 en Luján (B), hijo de Fernando Aníbal Huenchunir y de Marina María Luján Paes, domiciliado en calle Las Violetas N° 395 del barrio "La Loma" de Luján (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-2889-2018 (7516), "Huenchunir, Jhon Brian s/Robo Simple", bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde. Mercedes, 12 de agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez P.D.S. a cargo del Juzgado en lo Correccional de Tres Arroyos, Dr. Gabriel Giuliani, Secretaría única a mi cargo, con sede calle 25 de Mayo Nro. 162, de la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, en la Causa N° 228/2018, del registro de este Juzgado, caratulada: "BRAMAJO JUAN PABLO por Lesiones Graves (Art. 90 C.P.)", que instruyera la UFIJ N° 6 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-000943-14 y su Causa Acumulada Nro. 61/2019, caratulada. "Incumplimiento de los Deberes de Asistencia Familiar" bajo el N° de I.P.P. 02-01-000752-17, a fin de solicitarle se publique por cinco (05) días en ese Boletín Oficial, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "Tres Arroyos. Atento el resultado negativo de las diligencias efectuadas en los respectivos domicilios del imputado; Bramajo Juan Pablo David, DNI 33.640.521, hijo de Bramajo Hugo, y de Graciela Alvarez, con último domicilio en calle Real: Calle San Luis Nro. 636 Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y concls. del C.P.P., cíteselo por edictos para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de Mayo Nro. 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de la ciudad de Tres Arroyos...". Fdo. Gabriel Giuliani. Juez P.D.S.

ago. 19 v. ago. 25

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a CARLO MARÍA MICHELLE TENCA, a comparecer en los autos "Tenca Carlo María Michelle s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", Expte. N° SI-24361-2021, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, agosto de 2021.

1° v. ago. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza a MARÍA ANDREA ESNAOLA a fin de que haga valer sus derechos en los autos "Esnaola, María Andrea s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" - Expte. N° 72497. Bahía Blanca, marzo de 2021. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

6° v. ago. 19

▲ EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GLADYS MABEL ORTIZ y JUAN CARLOS LOPEZ. Vedia, agosto de 2021. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MABEL LILIANA POLIZZI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO MANUEL MAYOR para que dentro del

plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARÍA LUISA STRIZZI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ. Bahía Blanca, agosto de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada - Secretaria.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DE JESÚS SALAFIA. Bahía Blanca, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FÉLIX FUENTES TORRES. Bahía Blanca, agosto de 2021. María José Houriet. Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANA MARÍA GARCÍA, HUGO JOSÉ CIAMBERLANI y LUCIANO CIAMBERLANI. Bahía Blanca, agosto de 2021. Dra. Claudia Alejandra Verna. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MENGHINI ROBERTO FERNANDO. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GRACIELA NOEMÍ DISTEL. Bahía Blanca, agosto de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JULIA STRADELLA. La Plata, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA SUSANA TERESA BRUM (DU 10.145.060); en los autos "Brum, Elsa Susana Teresa s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° 64.462). Dolores, agosto 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR JUAN GILARDONI. Tres Arroyos, 11 de agosto de 2021. Hernando Aristides Ballatore. Secretario.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de PEREZ MARIELA EDITH. Saladillo, agosto de 2021

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PÍO SEGUNDO MACELLARI. Bahía Blanca, julio de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUERZONI CLAUDIO ADRIAN. Ramallo, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIANO TOCCHETTÓN. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Capitán Sarmiento, 2021. Norma Arena. Abogada - Secretaria.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE LUIS AGUIRRE. Ramallo, 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Doctor Félix Fabián Vega, Secretaría a cargo de la Doctora Laura Graciela Botta, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, sito en la calle José Mármol 20 de la Localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Gil Raul s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° AL 10661/2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL GIL. Lanús, 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña DINA ROSSETTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 5 de agosto de 2021. María Laura Gentil. Auxiliar Letrada.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña DINA ROSSETTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 6 de julio de 2021. María Laura Gentil. Auxiliar Letrada.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRONCOSO MARIA DEL CARMEN. Lomás de Zamora, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO HORACIO TINANT. Pergamino, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONOR ARIAS y FRIDOLINO ALBERTO NORIEGA a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBEN OSVALDO MINDEGUIA.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Maipú en "Arana Antonia y Ciappina Roque y Ciappina Roque Antonio s/Sucesiones", expte.: 29361, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE ANTONIO CIAPPINA, DNI 8.114.324, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos por tres días en Diario Boletín Oficial.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GUERZONI CLAUDIO ADRIAN. Ramallo, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ALTIERI HUMBERTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2021. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VILCHE OSCAR, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2021. Dr. Marcelo Alfredo Natiello. Secretario.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA CAPPELLAZZO. Mar del Plata, 15 de julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LACANETTE BRIAN EZEQUIEL RICARDO. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Baradero, a los 11 días del mes de agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante COLAVITA CARMEN por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 10 de agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR CLAUDIO ZARATE. Baradero, 11 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA ISABEL ATAMPIZ SAIRES. San Nicolás, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de FRANCISCO MARCELO OLARI. General Arenales, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de la localidad de Bahía Blanca cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS VICTOR LILLO MENDOZA. Bahía Blanca, 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ANTONIO ANGEL OLARI. General Arenales, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO CABEZAS y EDERLINDA MARIA MELCHOR. Bahía Blanca, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUIRICO MARGARITA JOSEFINA. La Plata, 11 de agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ CARMEN OROZCO. La Plata, agosto de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HASS JACOBO BERNARDO.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEPEDA PABLO MAXIMILIANO (DNI 37.849.213). Azul, 5 de mayo de 2021. Luciano Nicolás Martín. Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ORTIZ RAMÓN DNI LE 6.776.898. Quilmes, 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÍTALO BRUNO MIANI DNI 5.194.969 y de OLGA MABEL FUENTECILLA DNI 4.799.327. Autos "Miani Ítalo Bruno y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. n° 123223. Quilmes, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BANGARDINI MIGUEL. La Plata, 11 de agosto de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos y acreedores de ARTEAGA AURORA ERCILIA, por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. Bs. As. Morón, 06/08/2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MIRTA JENSEN. Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VARELA EDUARDO MAXIMO, DNI M 1.393.448. Tres Arroyos, 7 de agosto de 2021. Dra. Mariana C. Druetta. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGUREN HUGO VALENTÍN, DNI M 5.524.677. Tres Arroyos, 29 de junio de 2021. Dra. Mariana C.

Druetta. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR JUAN GILARDONI. Tres Arroyos, 11 de agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLO GAGLIARDI y ELBA ELIDA MARTELL. La Plata, 12 de agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de IRIS NORMA MARTINEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CATALINA ARONE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIVASSON YOLANDA CRISTINA. Mar del Plata, 14 de julio de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVES RODOLFO OMAR. Mar del Plata, 14 de julio de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIO HORACIO PONCE, de CLAUDIO DANIEL PONCE y de MARIO HORACIO PONCE (hijo), a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales del Departamento Judicial Junín cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VILMA ROMANA LEVA. General Arenales, 2 de julio de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSORES RITA CATALINA, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA PARDINI. General Lavalle, 11 de agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Doctora Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón Piso 2 de la localidad de Morón, provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Milli, Cristian Matias y Milli, Lydia Susana Silvia s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° MO-18689-2020, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LYDIA SUSANA SILVIA MILLI. Morón, 5 de agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, de General San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PALUMBO. General San Martín, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HASPERUE CARLOS EDUARDO. Quilmes.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Aita Francisco Raul s/Sucesión Ab-Intestato", expediente número 76.152, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AITA FRANCISCO RAUL. Pergamino, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial Pergamino (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLJAN ANALIA ESTER. Pergamino, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don JOSE BILOS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Pergamino, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a heredero y acreedores MONTENEGRO VILMA ANTONIA. Pergamino, julio de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA ELVIRA RIFFEL, DNI N° 5.337.955. Pergamino, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores ADELQUI PEDRO GRIVARELLO. Pergamino, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de ALVAREZ MARIO ROBERTO para que se presenten en autos caratulados "Alvarez Mario Roberto s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 64476) a hacer valer sus derechos. Pergamino, agosto de 2021. María Clara Parodi. Secretaría.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO JOSE RISACHER. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO RICARDO FERNANDEZ CORIA. Coronel Suárez, 30 de junio de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PEDRO ANTONIO MEDIOTE. 9 de Julio, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL MARIO PRESA. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA MARÍA DI PAOLA. Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORA LILIAN CHAVERO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don FERNANDO OSCAR CACERES. San Pedro, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante JUANA MARTHA CORDIDO o JUANA MARTA CORDIDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DANIEL SCHROH. Coronel Suárez, 10 de agosto de 2021. Firmado. Marcela A. Wagner. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DELIA NOEMÍ CARLOS. Coronel Suárez, 5 de agosto de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RUBÉN SANTIAGO LAMBRECHT. Coronel Suárez, 10 de agosto de 2021. Marcela A. Wagner. Secretaria.
ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA DORA PICARDI y de JORGE CLEMENTE GORLA. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.
ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALEJANDRO GRAFF. Coronel Suárez, 5 de agosto de 2021. Firmado. Marcela A. Wagner. Secretaria.
ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Navarro, Secretaría Única Jurisdicción Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAUNDERS MARTIN OSCAR y BASTERRERCHEA LIA ESTER. Navarro, 11 de agosto de 2021.
ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ENRIQUE PALACIN. Coronel Suárez, 2 de agosto de 2021. Fdo. Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.
ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "BARRERA SEGUNDA ELENA y RUEDA MARIO ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato". Bahía Blanca, junio de 2021.
ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Pinto, Secretaría Única, del Departamento judicial de Junín (B.A.), cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de PALMA RUDECINDA y REVELLO PEDRO TOMAS. General Pinto, agosto de 2021.
ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CELIA NELIDA FRANK. Coronel Suárez, 5 de agosto de 2021. Firmado. Marcela A. Wagner. Secretaria.
ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA ROSA ROMERO. Vedia, agosto de 2021. Natalia Reynoso Moris. Auxiliar Letrada.
ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores RODOLFO PEÑA. Vedia, agosto de 2021. Natalia B. Reynoso Moris. Auxiliar Letrado.
ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO MIRÓN. Quilmes, agosto de 2021.
ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de VICENTE ÁNGEL SPANTI GATTUSO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma, agosto de 2021. El presente edicto deberá publicarse por 3 días en el Boletín Judicial. Secretaria.
ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA AZUCENA FERNANDEZ (DNI F 3.761.367). Azul, 10 de agosto de 2021. Gastón Roberto Rosa. Secretario.
ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA NOEMÍ NITZSCHMAMN y/o OLGA NOEMÍ NITZSCHMANN y/o OLGA NOEMÍ NITZSCHMANN; DNI 6.345.234. Quilmes, agosto de 2021.
ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA VIRGINIA GERNET, DNI 193.070 y/o de MARIO RODOLFO JUAREZ, LC 710.837. Quilmes, agosto de 2021.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCANTARA NESTOR EUGENIO DNI 10.513.470. Quilmes.

ago. 18 v. ago. 20

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ANTONIO VIGO, a que comparezcan a hacer valer y estar a derecho. Secretaría, julio de 2021. Rosana Ester Albrecht. Auxiliar Letrada.

ago. 18 v. ago. 20

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en calle 9 de Julio 54 de Trenque Lauquen, en autos "Amigo Norberto Raul s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N°: 98248, ha declarado abierto el proceso sucesorio de AMIGO NORBERTO RAUL, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 cód. proc.). Trenque Lauquen, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única del Departamento Judicial de Junín, cita por treinta días a herederos y acreedores de la causante IMPERIO MORALEJO. Lincoln, 13 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Junín (Bs. As.), cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes GIAGANTE JUAN y GIAGANTE ELENA, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Junín (Bs. As.), 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por (30) días a herederos y/o acreedores de HAYDEE MAGALI ZUNINO. Chacabuco (B), agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Junín (Bs. As.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS PONTI. Junín (Bs. As.), 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, del Departamento Judicial Junín, en autos "Minniti Pascual y Malvassora María Esther s/Sucesiones Ab-Intestato" Expte. ZLI-37574-2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL MINNITI y MARIA ESTHER MALVASSORA. Lincoln (B), 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS MANCA. Lobos, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA BEATRIZ PANIZZA, AMILCAR ABEL PANIZZA y ELSA BEATRIZ GULLO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 entre 47 y 48 -PB- (Palacio de Tribunales), cita por (30) treinta días a herederos y acreedores de DE LA ROSA MARTIN, PENA MARIA LUISA y DE LA ROSA DIEGO MARTIN. La Plata, 6 de agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS RUBEN ALBAREZ. La Plata, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REDIGONDA JOSÉ. La Plata, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEÑA ELVIRA. La Plata, 12 de agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN ABEL CAUSSADE. Lobos, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURENZANO MONICA NOEMI y TITO SALVADOR GONZALEZ. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MICHELINA GAROFALO y/o MIGUELITA GAROFALO y/o MIGUELINA GAROFALO y/o MIGUELITA GAROFA. La Plata, 12 de agosto de 2021. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Magdalena cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MATIAS ANDRES ASPREA. Magdalena, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA GRACIELA DECIMA. La Plata, 12 de agosto de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante JUAN CARLOS ZAMBOTTI, DNI 11.791.603. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de La Plata sito en calle 13 e/ 47 y 48, Palacio de Tribunales cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CABEZA SERGIO GUSTAVO (DNI 22.185.027). La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por EDUARDO HÉCTOR MUJICA. Morón, 8 de julio de 2021. Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALENZUELA MARIO OSCAR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Morón, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi del Departamento judicial de Morón, sito en Colón 151 de la Ciudad de Morón, Provincia de Buenos aires, en autos caratulados "Ferreiro Alfredo y Moreno Lidia Francisca s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. 20154), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA FRANCISCA MORENO. Morón, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FIORE, en los autos caratulados "Fiore Pascual s/Sucesión Ab-Intestato", Receptoría - causa: SM-17290-2021, Expte. Interno N° 83594. General San Martín, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE ODDO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO EDUARDO LABORDE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA ARGENTINA GUTIERREZ, y CIPRIANO HERMINIO ABREGO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARIO SQUILLACE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO KALIKES y EUGENIA SUCHAREWSKI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados "Franzese Juan Luis s/Sucesión Ab-Intestato - Expe. SM-19323-2021 - SM-19323-2021 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS FRANZESE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR ANÍBAL NUÑEZ. La Plata, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA ZULEMA ORSINO. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Aníbal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER ENRIQUE DOBROWLAŃSKI. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CRUZ ESTER MOLINA. Morón. Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Morón, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RAQUEL ELENA MEYER para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GERARDO PABLO BERTARINI DNI 18.195.002. Morón, 12 agosto 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de DIANA ELBA RIEU. General San Martín, 12 de agosto de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FERNANDO OROFIL GASAÑOL ACOSTA. General San Martín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de JORGE PATRICIO BELTRAN. Gral. San Martín, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR RETAMAL. Bahía Blanca, agosto de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO MODESTO DI GIULIAN. Bahía Blanca, 6 de julio de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.
ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORETTI BERTA SUSANA. Coronel Pringles, agosto de 2021. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz de Coronel Pringles, partido de Bahía Blanca cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS BRASZKA. Coronel Pringles, 10 de agosto de 2021. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLAUDIA NORA RETAMOZO. Bahía Blanca, agosto de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.
ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROSA LILIANA CASTRO. Punta Alta, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña AMALIA VIDELA. Punta Alta, 11 de agosto de 2021. Sebastián Uranga Morán. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA ALDACOUR PEÑUÑURI o ALCIRA ALDACOUR y EUGENIO PEDRO CASSANO. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.
ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIETRAGALLA JORGE NELSON. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.
ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RIESCO LUIS ARMANDO. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.
ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDMUNDO VAZQUEZ y ANDREA ALDERETE. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.
ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ ALFREDO SAÚL. Puán, 11 de agosto de 2021. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BELLIDO ADOLFO CARLOS. Puán, 11 de agosto de 2021. María Julieta Martínez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ADALBERTO TORAF, DNI 11.963.899. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ILDA ROSARIO BUSTO y ALICIA MARÍA ANTONIA TOCCI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, agosto de 2021. Claudio

H. Fede. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBELO JORGE EDUARDO y DUSSERRE SUSANA INÉS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARINCI EMILIO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 13 de agosto de 2021. Dra. Romina A. Lazzaretti. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Junín cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ELBA LETICIA BLANCO. Junín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de MARÍA ROSA SALAS. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RIVAS MACHUCA. Gral. San Martín, agosto de 2021. Justo Manuel Salinas. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA EDITH ALBANESI. La Plata, 13 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 (Cuatro) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO RAÚL ARANDA. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HECTOR CONDES. Morón, 12 de agosto de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Saladillo, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL DE FELIPPE y MARÍA LUNA. Saladillo, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMÍN MOLINATE, de ELENA ANA DOCASAR TORRES y/o ELENA ANA DOCASAR y de PRÓSPERO JOSÉ MOLINATE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CUFRE LUIS OSCAR. General Villegas, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Necochea, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PEREZ EVEL OSCAR HAROLD y CIRIGLIANO OLGA SUSANA. Necochea, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo civil y Comercial N° 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Don JUAN JOSE LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2021

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don CALONGE NICOLAS. Ayacucho, 12 de agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 6 (ex JCC Nro 3) de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LURASCHI RODOLFO ERNESTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, julio de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSORES ATILIO ROBERTO, a efectos de que hagan valer sus derechos. Maipú, agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANGELA LAUCELLA y MARIETA PARZIALE a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, día de firma agosto de 2021. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO HUMBERTO BASUALDO. Pila, 9 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO LEGUIZAMON, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA CRISTINA CROCITTO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SANTAMARIA JORGE HUGO. Gral Belgrano, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de PABLO OXIDES ESCALANTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 12 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OMAR ANIBAL DELMENICO y de Doña RAFAELA SCHIAVONE. Tres Arroyos, 5 agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO EDGARDO MEDRANO. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SELVA MARIA SILVIA MACIEL. Lomas de Zamora, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Ricardo Puey, declara abierto el juicio sucesorio de TERESA ANA MARTINEZ, procediéndose a la publicación de edictos por el término de un día en el Boletín Judicial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y 2340 del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KOWALUK ANA ELENA y PENIDA JOSE ARNOLDO. Lomas de Zamora, agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña FRANCISCA MICAELA MENDIZABAL, Don GABRIEL ALFREDO VILLARINO y Don GABRIEL VILLARINO. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RIOS LUIS CRISTOBAL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ARTESI AGUSTIN. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRESSANI MARIA TERESA. Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FESTIAN JORGE RAÚL. Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, sito en la Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Bs. As., del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GONZALES GRANDE ELENA para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 2340 CCCN). Lomas de Zamora, junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARAGON DELIA SANTA y DEFRINI LUIS ALFREDO. Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARIA LUISA BENITA ZUNINI.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FILGUEIRA PAULO EDUARDO, a presentarse a la Sucesión Ab-Intestato del mismo (Art. 2340 del C.C. y C.) Lomas de Zamora, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIA DEL VALLE GONZALEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERGARA ESTER ROSA. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito Camino Negro y Larroque, Banfield, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ISAIAS TURJANSKI. Lomas de Zamora, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, citándose a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el referido causante FORLANI LUIS DAMIAN para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Numero 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA FOSCO. Lomas de Zamora, 30 de junio de 2021. Pablo Felipe Blanco. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELMO EMMA y ROQUE VIGGIANO. Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2021. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, Sitio en calle Raúl R. Alfonsín N° 725 de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ARMANDO ALCARAZ para que se presenten en autos a hacer valer sus derechos. Pehuajó, 11/08/2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes de Doña MIRTA HAYDEE GONZALEZ. Junín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de GRAZIELA TERESITA NAPOLITANO. La Plata, 15 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de San Miguel del Monte, a cargo de la Dra. Marisa Luján Preves, Secretaría a cargo de la Dra. Silvana Marta Brea, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle Italia 453, de la Localidad de San Miguel del Monte, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lujan, Norma Antonia y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N°21388-2021), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORMA ANTONIA LUJAN y OSCAR SANTIAGO GREGORIO. San Miguel del Monte, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, Secretaría Única del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAR MARIA DELFINA. Monte, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Monte, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ANGÉLICA MORENO. Monte, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ELENA AGÜERO y HORACIO PEDRO ETCHEBARNE. La Plata, 13 de agosto de 2021. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Monte, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE OMAR GATICA. Monte, agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LEONOR INÉS VARGAS.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Pehuajó del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores de Don CHELIA LEONILDO RUBÉN para que se presenten a hacer valer sus derechos. Pehuajó, a los 12 días del mes de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. María Zulema Vila, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LENCINA JOSÉ EDUARDO. Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 (tres), de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TERESA INOCENCIA PATETTA. Morón, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FÉLIX VARGAS RODRÍGUEZ y de Doña ANGÉLICA ALFARO ZÁRATE. Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS ENRIQUE FINELLI. Morón, 12 de agosto de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, Partido del mismo nombre, en los autos caratulados "Paladino, Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 18048 - 2021, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS PALADINO, DNI N° 14.391.349. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de MAYORGA MIGUEL ÁNGEL. Morón, 13 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BARRIOS. San Martín, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANÍBAL JULIÁN GONZALEZ. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de LUIS JOSÉ GOÑI. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de NÉLIDA CLARA BRION. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don SORRENTINO CARLOS RAÚL. Gral. San Martín, 12 de agosto de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO MANUEL IGLESIAS y MARTA BEATRIZ ESPAÑA, "Iglesias Alberto Manuel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" SI-18214-2021. San Isidro, 12 de agosto de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE FLORINDO NEBBIA. San Isidro, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL ARACA MORODIAS y FLORA ROJAS CAMACHO. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERNANDEZ RAMÓN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 13 de agosto de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINDA CORTES. San Isidro, agosto de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA MANSILLA ROSAS. San Isidro, 12 de agosto de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILDA MARTINEZ. San Isidro, agosto de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Doctora María Laura Iglesias, Secretaría a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340 Piso 6, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Papp, Esteban s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 23520/2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN PAPP. San Isidro, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña CAMPILI LUCIA MARÍA. Gral. San Martín, 13 de agosto de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores

de RUBÉN AMÉRICO CANTERO por el término de 30 días. San Isidro, 12 de agosto de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSEFA IRENE PEREYRA por el término de 30 días. San Isidro, 12 de agosto de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Once del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JUAN CARLOS LOBATO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSÉ DANIEL CRUZADO y LILIA MARCELA PELLEGRINI por el término de 30 días. San Isidro, 12 de agosto de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de JESÚS DERMIDIO CARRIZO por el término de 30 días. San Isidro, 12 de agosto de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de TITO NICOLA TRAVAGLINI por el término de 30 días. San Isidro, 12 de agosto de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEÓN RITA MARCELA. San Martín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATIAS ALBERTO GOMEZ MORÁN. San Isidro, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MARQUEZ. San Isidro, octubre de 2020. Juan Andrés Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZABALA CAYETANO. La Plata, 3 de agosto de 2021. Arriagada Fabio Isacc. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MARÍA MARTA KURTH. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETTIGA OSCAR ARMANDO. María Laura Iglesias, Juez. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ DE SARAIVA JORGE LUIS. La Plata, 2 de agosto de 2021. Arriagada Fabio Isacc. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CEBUHAR. San Isidro, 12 de agosto de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL ALFREDO TASSINI. San Isidro, agosto de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BETTIGA OSCAR ARMANDO. María Laura Iglesias. Juez. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN PIANETTI. "Pianetti Enrique Juan s/Sucesión Testamentaria y Ab-Intestato" SI-25293-2020. San Isidro, 12 de agosto de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE ROBERTO AZAME. San Isidro, 12 de agosto de 2021. Cinthia Lorena Damonte. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS DEL PAPA. Lanús, agosto 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús a cargo del Dr. Félix Fabián Vega, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores

de HORACIO ELEUTERIO DE ROSA y MYRIAM OFELIA BARLARO. Lanús, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° dos del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en 9 de Julio N° 54 de dicha Ciudad, a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, en el marco de las actuaciones "Lapitzondo Alicia Inés s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: TL-2529-2021" cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ALICIA INÉS LAPITZONDO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Depto. Judicial Dolores, en los autos caratulados "Garnica Maria Margarita s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. 72.106, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA GARNICA, DNI. 17.503.947. Dolores, 10 de agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DARDO JASINTO LÓPEZ y FRANCISCA IBAÑES por el término de 30 días. San Isidro, 12 de agosto de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA ALICIA ALMADA (DNI 3.646.411). Mar del Plata, 13 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALFONSO PONSIGLIONE por el término de 30 días. San Isidro, 12 de agosto de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante TURRA NELLY SILVIA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 29 de junio de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ELSA CALIBA. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR ALBERTO MARIANI. San Isidro, agosto de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RODOLFO ALONSO. San Isidro, agosto de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERSIA PATRICIO (DNI N° 20.208.764). Mar del Plata, 6 de agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL DANIEL ALONSO. Avellaneda, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA TERESA KUSSROW. San Isidro, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ELENA LUISA BURUCUA DE BACCI. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA SOLEDAD GOMEZ DE SARAVIA. Tandil, 13 de agosto de 2021. Sandra G. Perez Rolie - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de VARGAS EDUARDO. Avellaneda, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Martín, sito en Av. Ricardo Balbin 1753 piso 6º, de la Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO GIAMMARINO y JULIETA MACCHIA. San Martín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Garcia Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA CARLOS ALBERTO DNI M 5.311.105 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINO DE JESUS MARQUEZ. Del Pilar, 12 de agosto de 2021. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GASPAR LUCIANO BUONSANTI, Lanús, 11 de mayo de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante QUIROGA LIONEL HERIBERTO y/o QUIROGA LIONEL HERIBETO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 22 de junio de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MEDINA NOEMI EUSEBIA. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE MANUEL HAURI. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial y por tres días en el Diario La Capital de esta ciudad.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO AMERICO MUGLIAROLI. San Isidro, agosto de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña NELLY AIDA ESPEJO, DNI N° 12.537.242 Guaminí, 13 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA RAQUEL DIAZ. Tandil, 13 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LORETTA LINDOZZI. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIANA RAQUEL DIAZ. Tandil, 13 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DIAZ DIAZ JULIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZULMA ESTER GIL.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, en autos "Fodde Enriqueta s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. N° 76.164) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUETA FODDE. Pergamino, agosto de 2020.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-30858-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUIROGA, JOAQUÍN OMAR JOSÉ - DNI 5.244.732. Mar del Plata, 11 de agosto de 2021. Maximiliano Jesús Villalba, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Sandra Cristina Defrancesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de don CARAM, JUAN MARIO, DNI 5.385.725. Benito Juárez, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRESSANI RICARDO VICTORIO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C.yC.). Moreno, agosto de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUPOLI GETULIO. Pergamino, julio de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de SALVADOR STRAZZULLA, (DNI N° 93.200.248) a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Strazzulla Salvador s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. n° MP-28237-2021 (RGE: MP-28237-2021). Mar del Plata, 5 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de RODOLFO ENRIQUE WEDER por el término de 30 días. San Isidro, 13 de agosto de 2021. Laura Trench, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL VAZQUEZ. Del Pilar, 13 de agosto de 2021. Fdo. Dig. por Valeria Molle Palestini, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDEMAR MONSALVO y LILA ESTHER PEREIRA MENDIETA. San Isidro, agosto de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Sandra Cristina Defrancesco, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don CARAM JUAN MARIO, DNI 5.385.725. Benito Juárez, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-EXpte: MP-25857-2021. Cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES VICTORINA ANTONIA, DNI F DNI 1.422.571. Mar del Plata, 14 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELLY JOSEFA GIACCIO. San Isidro, agosto de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA ARMINDA GARCÍA. San Isidro, agosto de 2021. Nicolás A. Campolongo. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DITLEN PAULSEN. San Isidro, junio de 2021. Reynaldo L. Mionis Courvoisier. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Hernán Félix Krzyszycha, Juez a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Mar del Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ESTEBAN EDUARDO VAZQUEZ, DNI M 7.616.045, para que dentro del plazo de treinta días así lo acrediten. Mar del Plata, 15 de julio de 2021. Marquesa Elisa Palacios. Rondinella Virna Silvana. Secretarias.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUALINA SANTINA SCERBO SARRO. San Isidro, agosto de 2021. María Cecilia Padrones. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, sito en Larroque 2450, Banfield, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUIS CUADRADO para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos. Pablo E. Tejada. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ISAAC SCOLLO, en los autos "Scollo Eduardo Isaac s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 12 de agosto de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CIRONE VICENTE ANTONIO y EROICO ROSA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín. Dr. Damián Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANCA IRMA AZUCENA. San Isidro, 13 de agosto de 2021. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 5, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTOLONE ISABEL MARÍA. Gral. San Martín, 14 de agosto 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LOPEZ CLAUDIO DOMINGO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damián Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza

por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO FRANCISCO SALTO. San Isidro, 13 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos "Linares, Mara Del Carmen s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. n° 4739-21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LINARES MARÍA DEL CARMEN DNI N° 13.239.788. Coronel Vidal, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRENE ESTHER CABRERA. San Isidro, 13 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN BENAVIDEZ. San Isidro, agosto de 2021. Moscova Yanina Vanesa. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SEIJO MANUELA, DNI 3.655.183. Balcarce, 16 de agosto de 2019.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO KERTES, DNI 13.641.654. Brandsen, 8 de junio de 2021. Micaela Cappelletti. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA PAULINA MURCIA, DNI 10.883.822. Balcarce, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FERNANDEZ CARLOS ANTONIO por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA TAMAGNO, DNI 5.331.941. Balcarce. Rodriguez Adalberto Amaury. Secretario de Juzgado de Paz.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-22575-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PALMA ELIDA LUCIA - DNI F 3.981.220. Mar del Plata, 12 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MORALES ELDA SUSANA. Pergamino, 11 de agosto de 2021. Dra. Andrea Oliver. Secretaria.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaria Única, de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LUPOLI GETULIO. Pergamino, julio 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APPENDINO LUIS BERNARDO RAMON. Pergamino, agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX HECTOR COLAVITA, DNI M 5.294.107 y de CIPRIANA MERCEDES GOMEZ, DNI F 1.776.877. Balcarce. Rodriguez Adalberto Amaury. Secretario de Juzgado de Paz.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de PONESSA ARGENTINO CARMELO para que se presenten en autos caratulados "Ponessa Argentino Carmelo s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 86238). Pergamino, agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALAVECINO ALBERTO MARTIN. Mar del Plata, 24 de junio de 2021. Martín Zambecchi. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores LOFREDO LAMANUZZI MARIA ROSA DNI F 6.072.077 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Pergamino, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MORALES ELDA SUSANA. Pergamino, a los 11 días del mes de agosto de 2021. Andrea Oliver. Secretaria.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el

término de 30 días a herederos y acreedores de SALVADOR JESUS COTTONE. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERRARI ANGEL ANSELMO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PASQUINELLI GABRIEL ALEJANDRO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VANNI RICARDO FRANCISCO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILARIO OSCAR MOLLO. Pergamino, agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante IBARRA PRESENTACIÓN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ADALBERTO TORAF, DNI 11.963.899. Balcarce.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROMERO HERNAN JAVIER para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MEDINA DELIA DEL CARMEN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARINA ALEJANDRA FERNANDEZ y HECTOR OSVALDO FERNANDEZ. Avellaneda, mayo de 2021. Analía Veronica Parrilla. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC Nº 1 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores WASYL ZUPNIK, de Doña CATALINA TKACHUK y de Don DANIEL LUIS ZUPNIK. Lanús, julio del año 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WEBER MIGUEL VICTOR para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, agosto de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SMITH LUIS ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Damian Esteban Gonzalez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANIBAL ABATE. La Plata. Maria Celeste López Sáez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EDGARDO OSCAR GARCIA. Olavarría, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANEVA ÁNGEL ALCIBIADES. La Plata, 13 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RIVAROLA.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don AQUINO EPIFANIO JOSE. Gral. San Martín, 13 de agosto de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de la ciudad de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PATRICIA LUJAN CUTTIANI. Junín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña GONZALEZ PATRICIA ANDREA. Gral. San Martín, 13 de agosto de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAQUEL AURORA ACOSTA. Junín, 13 de agosto 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN MARCELO TOLEDO para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del Cód. Proc). Cañuelas, 14 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE ROSE CLAUDIA ROSANA. La Plata, 13 de agosto de 2021. Martha Herrera.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PETRONA TEODORA FERREYRA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CASTILLO GREGORIO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MACCARRONE ANTONIO. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAZAN FRANCISCO ALBERTO. La Plata, 13 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 del Depto. Judicial de Morón, sito en la calle Alte. Brown Intersección Colón, Piso 2do., de la localidad y Partido de Morón, declárase abierto el juicio sucesorio de JUAN JOSE SANTOS, procediéndose a publicar edicto por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 22 Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA NOEMI SANTANGELO. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LLANES ORLANDO ATILIO. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ROBERTO OSCAR VOLTA. Nueve de Julio, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas Zamora cita y emplaza por 30 días a los acreedores y herederos de FERNANDO PABLO DER ATAMIAN a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO OMAR LUGONES. Bragado, 5 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DELGADO ARTURO ARGENTINO y GEREZ INES ANGÉLICA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a los herederos y acreedores de quien en vida fuera PEREZ ANDRÉS, DNI 10.264.001, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N. y 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FIDATI ERMIDA y BELMONTE LIBERO. Avellaneda, agosto de 2021. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de PIZZO ANA BEATRIZ. Lomas de Zamora, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARRA VICTORINO SIGIFREDO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, agosto

de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS GASTON MARTÍNEZ FRECCERO. Gral. Las Heras, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDGARDO RENE CARDOSO. Bragado, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROLANDO MANUEL RISSO. Carmen de Areco, 10 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO CESAR SORCHILE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DORA NILDA ALONSO, DNI 4.748.577.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO OSCAR MANSILLA. Adriana N. Pelagalli. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña PUERTAS MARTHA BEATRIZ. Gral. San Martín, 13 de agosto de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS TORRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VITA MARULLO. San Isidro, 13 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de MEDARDO RICARDO MERCEDES MORENO, DNI 5.321.995, y de ALICIA RAMONA LHOMY, DNI 4.609.624, a hacer valer sus derechos. El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 13 de agosto de 2021. Dr. Federico Adrian Vicente. Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTOR RICARDO FONTANA y JORGELINA GRISELDA ZEBALLOS. San Isidro, junio de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ZARATE SERGIO ALBERTO por el término de 30 días. San Isidro, agosto de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MANUELA SANCHEZ y RAMÓN GARAY. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARÍA CRISTINA SORRENTINO por el término de 30 días. San Isidro, 13 de agosto de 2021. Santiago Ferreyra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONATO IOZZI y GRACIA LA POLLA. San Isidro, 13 de agosto de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ROBAGLIO. San Isidro, 13 de agosto de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GILLERMINA ALBINA AMEJEIRA. San Isidro, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARI AMELIA AMANDA. San Nicolás, 13 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTO NIZ. San Isidro, 13 de agosto de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de MARCELO JOSE DIAZ y MARIA BERTHA PERRETTI San Isidro, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Pinto, Secretaría a mi cargo del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MORENO y ALFREDO HIPOLITO VIALE. Gral. Pinto, agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro (Buenos Aires), cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARIA BERTHA PERRETTI y MARCELO JOSE DIAZ. San Isidro, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Capitán Sarmiento cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO ROSSICH. Capitán Sarmiento, 10 de agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitan Sarmiento, Departamento Judicial de San Nicolás, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALMIRON LUIS ANTONIO. En fe de ello y por mandato judicial, expido presente que sello y firmo en la ciudad de Capitan Sarmiento, agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOLINA SUSANA GRACIELA s/Sucesión Testamentaria. La Plata, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MANUEL ANTONIO ALTAMIRANO en autos caratulados: "Altamirano Manuel Antonio s/Sucesión Ab-intestato", Expte. N° SN-6021-2021. San Nicolás, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de SILVIA YOLANDA BELZUN. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Departamento Judicial Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DEVITTE RAFAEL PEDRO. Junín, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO JORGE PEREZ y MARIA DEL CARMEN AMEDURI. San Isidro, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por OLGA ANA FREYTAG. Morón. Agustín César Aguerri. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ADELA BOMBIN y LUIS JUAN PONASSI. Arrecifes.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALZANO CARLOS ALBERTO para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral.San Martín, 5 de agosto de 2021. Dr. Daniel Eduardo Conti. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora declara abierto el sucesorio de EDGARDO AUGUSTO BOROWSKI, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 17 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERVILIO DAI PRA. Lanús, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALE ANTONIO. Gral. San Martín, agosto de

2021. Graciela C. Gagliarducci. Secretaria Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Única de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO TESTA. Lanús, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de LOPEZ ESPERANZA DNI 93.288.974. a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 25 de junio de 2021. Felix Fabian Vega. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAFAEL RAMON TION. San Nicolás, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PORRO ERNESTO ANTONIO. San Nicolás, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, Sec. Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "Esteves Carlos Alfredo y Mansilla Graciela Martina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº SN 5149 2021, cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de CARLOS ALFREDO ESTEVES y de GRACIELA MARTINA MANSILLA. Fdo. Hernan V. Pratt. Juez en lo Civil y Comercial. San Nicolás, agosto 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, de la ciudad de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. BILOS ERNESTO JOSE, en Expte. Nº SN-6215-2021, en los autos caratulados "Bilos Ernesto José s/Sucesión Ab-Intestato". Ciudad de San Nicolás, 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, en los autos caratulados "Sejas Jose Feliciano s/Sucesión Ab-Intestato, Expte. Nº 6152-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JOSE FELICIANO SEJAS. San Nicolás, 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMON MIGUEL ANGEL ALBORNOZ. San Nicolás, 14 de julio de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza en los autos caratulados "Acuña, Leila Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Nº SN-5403-2021, por treinta días a herederos y acreedores de LEILA ISABEL ACUÑA. San Nicolás, agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás cita, y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de RIQUELME ROSA. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento a los 9 de de junio 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELDA ELVIRA ZAMBRE. Chacabuco, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA CARMELA ROSETTE. Chacabuco, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAILO NORBERTO JUAN. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 11 días del mes de agosto de 2021.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chacabuco del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por el término de treinta días a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes del causante ARRIETTA NORBERTO ARTURO, para que en el término descripto así lo hagan saber. Fdo. Alonzo Estela Olga. Juez. Chacabuco, 9 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña PETRONA DOMINGA DADAMIA y Don LUIS DALETTO o LUIS DALLETO o LUIS DALLETO. Chacabuco, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUCETA ELIDA ESTHER. Chacabuco, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chacabuco, cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de ELCIRA ERMELINDA VERA y ANA MARIA VERA. Chacabuco, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL LENCINA. Capitán Sarmiento.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS BRANDI.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 18, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEREZ PAULA ESPERANZA. La Plata, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25, a cargo del Doctor Carlos José Catoggio, Secretaría a cargo del Doctor Jorge Federico Gross, del Departamento Judicial La Plata, sito en calle 13 e/ 47 y 48 de la ciudad de La Plata, en autos caratulados "Morales Zegarra, Doris Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", Exp: LP-32257-2021, que tramitan por ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORIS ISABEL MORALES ZEGARRA. La Plata, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LILIANA IRENE REALE. San Nicolás, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dr. Alfredo Anibal Villata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ PETRUCCELLI. La Plata.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, Dpto. de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO JULIO ROMANO. San Nicolás, 11 de agosto 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOSENA ISABEL y RINCON NORA ISABEL. La Plata, 13 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Roque Pérez, Secretaría Única, sito en la calle Avellaneda Nro. 1306, de la ciudad de Roque Pérez, a cargo del Dr. Abraham Misael Mario. Juez, del Departamento Judicial de la Plata, cita y emplaza, por treinta días, a los herederos y acreedores de GODOY AZUCENA ELISA. Roque Pérez, agosto del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARÍA LUCRECIA ALONSO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 13 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 25 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ROBERTO ENRIQUE ROQUE. La Plata, 13 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENZO CASALI. La Plata, 13 de agosto 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de paz de San Miguel del Monte a cargo de la Dra. Preves Marisa Lujan, Secretaría Única, del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados CARLOS MARINO FALCETELLI y Doña RAQUEL LUJAN AKIN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER AGUERRE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE OSVALDO RAMIL, DNI N° 5.358.599.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de TASSI AMALIA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE MARIA RIZZARDI, DNI M 5.373.791.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SUSANA GLORIA PATTINI y JUAN IBER DOMINGO ATTORRESI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OMAR ALVAREZ. Belén de Escobar, 13 de agosto de 2021. Firmado digitalmente por María Julieta Pissani. Secretaria. Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don RAUL ARMANDO LABALA. Ayacucho, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE ALBERTO SARRASIN, DNI N° 4.640.643.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR JORGE LABRO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO DARIO ORIETA. Belén de Escobar, 13 de agosto de 2021. María Julieta Pissani. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO FRANCISCO GORGUES. Campana, 13 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YANINA VERONICA PRIANO y MARIA GRACIELA BALVIDARES. Campana, 13 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS AMBROSIO VALTORTA. Morón, 13 de agosto de 2021. Priscila Tramezzani. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Maipú, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR MANUEL PEREZ. Maipú, agosto de 2021.
ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FABIAN DARIO BUDANO. Campana, agosto de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Maipú, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de Doña PAULA PEREZ. Maipú, agosto de 2021.
ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Roxana Patricia Ayale, Secretaría Única cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BASILIO KUCA. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STELLA MARIS ADUM.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de LUNA ROSA NOEMÍ (DNI F N° 5.790.251). Maipú, 13 de agosto de 2021. Fernando Laxalde. Secretario.
ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de POMILIO ALMERINDA MAGDALENA CRISTINA. Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Morón, Secretaría Única, publicar edicto por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el referido de HEREDIA SANDRA PATRICIA, para que dentro del plazo de los treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "CANAVESIO TERESA MARÍA s/Sucesión Ab-Intestato". Morón, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREYRA ANITA VICENTA. Gral. Madariaga, 13 de agosto de 2021. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA MONICA FELICE, DNI N° 13.641.704. Brandsen, 13 de agosto de 2021. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GNAZZO FELIX ALBERTO. La Plata, 13 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Viamonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, con domicilio en calle L. N. Alem N° 548 de Los Toldos (B.A.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR OMAR CABA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARGARITA GIMENEZ. Lincoln, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO RUBEN ABRAHAM. Junín, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín (B), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de SANNER SUSANA AZUCENA. Junín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA ELSA CHICO y PEDRO MARIANO ROTELLI. Lincoln, de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Dpto. Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don DE BERNARDI LORENZO ERNESTO y Doña GIANGIULIO LUJAN NAZARENA. Junín, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN HORACIO GOMEZ (DNI M N° 5.435.011). Azul, 6 de agosto de 2021. Gastón Roberto Rosa. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don/ña ANTONIO HECTOR IBARBIDE, DNI N° 12.923.452, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de IGNACIO LORENZO BOLOGNANI y ANA LAURA BOLOGNANI DE BOLOGNANI y/o ANA BOLOGNANI. Olavarría, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO LUIS CÓRDOBA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a todos los que se conozcan con derecho a los bienes dejados por VALDEZ NÉSTOR ALEJANDRO. San Justo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de La Matanza cita, y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de MARINELLI ALBINA y CASTEX DOMINGO RICARDO. San Justo, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ÁNGEL OSCAR RAMIREZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GARCIA. San Isidro, agosto de 2021. Silvina Lepore. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO FERNANDO PEREYRA. San Justo, 17 de agosto de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR RAMON CONTE. San Justo, 17 de agosto de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUILIO ENZ PANERO. San Justo, 17 de agosto de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL NORBERTO MUÑOZ. San Justo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OLIVERA CARLOS ALBERTO. San Justo, 11 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENCORET GATICA VICTORIA ISABEL. San Justo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante REMIGIO AGAPITO CISNEROS y TRÁNSITO PAJÓN. San Justo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GRANERO OSVALDO CESAR. San Justo, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENTILE ERNESTO ATILIO y FERRANTE ROSA MATILDE.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de La Matanza cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA DABENE y EDUARDO JULIO ASTEIN. San Justo, 17 de agosto de 2021. María Sol Alborno. Auxiliar Letrada.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.

“Dolores Diario”

Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Jus 32”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín
“La Voz de San Martín”	

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.

“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios”	Calle 62 n° 2486 – Necochea.
----------------	------------------------------

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión”	Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino
--------------	---

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2º - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.

“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporariamente Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de

noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: noviembre.
Nº 4: diciembre.
Nº 5: enero.
Nº 6: febrero.
Nº 7: marzo.
Nº 8: abril.
Nº 9: mayo.
Nº 10: junio.
Nº 11: julio.
Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.
Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
Nº 3: febrero, julio.
Nº 4: marzo, agosto.
Nº 5: abril, septiembre.
Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.
Nº 2: abril, septiembre.
Nº 3: mayo, octubre.
Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.
Nº 2: marzo, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: mayo.
Nº 5: enero.
Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.
Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de mayo.
Nº 4: 2da. de mayo.
Nº 5: 1ra. de junio.
Nº 6: 2da. de junio.
Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
Nº 8: 2da. de julio.
Nº 9: 1ra. de agosto.
Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
Nº 11: 1ra. de septiembre.
Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.
Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.
Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.
Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.
Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.
Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.
Nº 2: febrero, diciembre.
Nº 3: marzo.
Nº 4: abril.
Nº 5: mayo.
Nº 6: junio.
Nº 7: julio.
Nº 8: agosto.
Nº 9: septiembre.
Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.
Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre.

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.

Nº 2: marzo, agosto, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: enero, julio.

Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.

Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 8: enero, 1ra. de mayo.

Nº 9: 2da. de mayo.

Nº 10: 1ra. de junio.

Nº 11: 2da. de junio.

Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.



Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Anahí Castellano	Yolanda Mercado
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica